

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

13 de noviembre





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 13 de noviembre

Radio

Televisión

Prensa



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



12/11/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 29 seg

El pleno del Tribunal Constitucional ha estimado por unanimidad el recurso contra varios preceptos de la ley foral que regula diversos aspectos del régimen jurídico del personal de Justicia de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=fc90a5ff0db035986c56583ced59f980/3/20141112QI00.WMA/1415869496&u=8235>

12/11/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 31 seg

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy un decreto foral por el que se regulan las compensaciones económicas de los bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias por trabajo a turnos y en días festivos.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=6647663a5e523ba7a0623266649e54a/3/20141112QI07.WMA/1415869496&u=8235>



12/11/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 52 seg

El Tribunal Constitucional ha anulado la ley foral de 2011 que atribuye a Navarra la competencia sobre el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad.

DESARROLLO:Declaraciones de Ramón Alvaré (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=1754332214e8fdd1d6a86a6b6b75e6f1/3/20141112SE02.WMA/1415869496&u=8235>

12/11/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 82 seg

Desde hace diez años Cruz Roja en la zona media trabaja en un plan de empleo para luchar contra las barreras de discriminación social.

DESARROLLO:Declaraciones de Joaquín Mencos, presidente de Cruz Roja Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=de5309932353f2f10bd9d8692cc7e09/3/20141112SE05.WMA/1415869496&u=8235>



12/11/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 82 seg

El Tribunal Constitucional ha anulado la ley foral de 2011 que atribuye a Navarra la competencia sobre el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad.

DESARROLLO:Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=aa8cbd7f9f86e72df082a82324656112/3/20141112RB02.WMA/1415869496&u=8235>

12/11/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 32 seg

La factoría de Volkswagen-Navarra ha sido galardonada con el Premio a la Excelencia Industrial como la mejor fábrica europea de 2014.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=5817dc9326a4e1bf6b93094d688f74/3/20141112RB09.WMA/1415869496&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



12/11/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 79 seg

El Tribunal Constitucional ha dado carpetazo a la ley que regula aspectos del personal de Justicia de Navarra. Considera que invade competencias del Estado.

DESARROLLO:Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=21411c24ceb92443783c702b267d9ddd3/2014112BA02.WMV/1415869540&u=8235>

12/11/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 26 seg

Para el PP de Navarra hablar de pactos con UPN tras la renuncia de Barcina es precipitado. El PP ha presentado hoy un proyecto de ley que incluye medidas de apoyo a la maternidad.

DESARROLLO:Declaraciones de Ana Beltrán (PP).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=9570f0dec6db2fb325398c2b460ba584/3/2014112BA05.WMV/1415869540&u=8235>

12/11/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 27 seg

Los bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias van a recibir una cuantía fija como compensación por los turnos realizados en horario nocturno y en días festivos.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=77a54d76f3fa62c07109e4462a90fa/3/2014112BA08.WMV/1415869540&u=8235>



12/11/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 33 seg

El 70% de los accidentes laborales se producen en la carretera, sobre todo en el camino de ida y vuelta al trabajo.

DESARROLLO:Para animar a las empresas a incluir medidas de seguridad vial en sus planes de prevención la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios y la Dirección General de Tráfico se han reunido en Pamplona

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=44938f7b5b33578c6b9e2d98676fd3/3/2014112TA02.WMV/1415869540&u=8235>

12/11/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 48 seg

El PP ha presentado en el registro del Parlamento una proposición de ley de apoyo a la maternidad. La norma recoge medidas para garantizar ayuda a las mujeres que quieran ser madres.

DESARROLLO:Declaraciones de Ana Beltrán (PP).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d2567196e4c3b4e82a471c62dc652e7b/3/2014112TA07.WMV/1415869540&u=8235>

12/11/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 19 seg

El Tribunal Constitucional ha anulado la ley foral de 2011 que atribuye a Navarra la competencia legislativa sobre el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral.

DESARROLLO:El Gobierno foral discrepa de un fallo que no considera trascendente.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=0801bd5212221764d8ee506dccc0fb37/3/2014112TF01.WMV/1415869540&u=8235>

La Audiencia Nacional reabre el caso de Banca Cívica

La Audiencia Nacional dió ayer un tirón de orejas al juez Eloy Velasco, que archivó el caso Banca Cívica, y le señala que es necesario terminar de analizar la documentación que todavía falta por recibirse en el juzgado antes de decidir si se cierra o no definitivamente el caso. Por ello, lo reabre y reenvía de nuevo al instructor Velasco al estimar el recurso de UPyD. La sala decide también mantener todo el caso unido, por lo que no llegarán a Pamplona, a la mesa de la juez Benito, los "flecós" del caso CAN que todavía se investigan (créditos, operaciones inmobiliarias y compras de empresas). PÁG. 18-19

Señala al juez Velasco que falta todavía por recibir documentación pendiente

Queda descartado que el caso CAN regrese a la juez Benito en Pamplona

El Constitucional niega a Navarra la equiparación de su personal de Justicia

El Estado recurrió que los 525 empleados cobraran como funcionarios PÁG. 20

La dirección de UPN antepone los estatutos a unas primarias

• El partido envía a todos los afiliados el impreso para poder presentarse como candidatos PÁG. 26

Mantener cerrado el Reyno Arena cuesta 153.000 euros al año

La vigilancia, con 100.000 €, es el gasto más importante PÁG. 27

Osasuna El Athletic, tras Mikel Merino

PÁG. 36-37



Decenas de personas siguieron el descenso de la nave Philae en el Planetario de Pamplona.

MIKEL GOÑI (PLANETARIO DE PAMPLONA)

El hombre 'pisa' otro mundo

Por primera vez una nave espacial aterriza en un cometa a más de 500 millones de kilómetros PÁG. 56-57

Rajoy responde a Mas que no negociará un referéndum

El presidente del Gobierno no recibirá al de la Generalitat en la Moncloa para hablar de independencia PÁG. 2-3

NACIONAL	2	DEPORTES	36
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	50
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	53
OPINIÓN	14	FARMACIAS	65
NAVARRA	18	LOTERÍAS	65
PAMPLONA	28	CARTELERA	74

DIARIO DE NAVARRA
REGALA 5 VW POLO
De lunes a sábado
Semana 5
Jueves 13 de noviembre



Félix Huarte

Medalla de Oro de Navarra a Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta

• Por su liderazgo en el programa de industrialización de Navarra del que se acaban de cumplir 50 años PÁG. 22-23



Miguel Javier Urmeneta

Juncker entona el 'mea culpa' y lanza el órdago de atajar la evasión fiscal en la UE

El presidente de la Comisión rehúsa dimitir por el escándalo de 'LuxeLeaks'

"No hay nada en mi pasado que diga que mi ambición era organizar la huida de capitales en Europa", recalzó

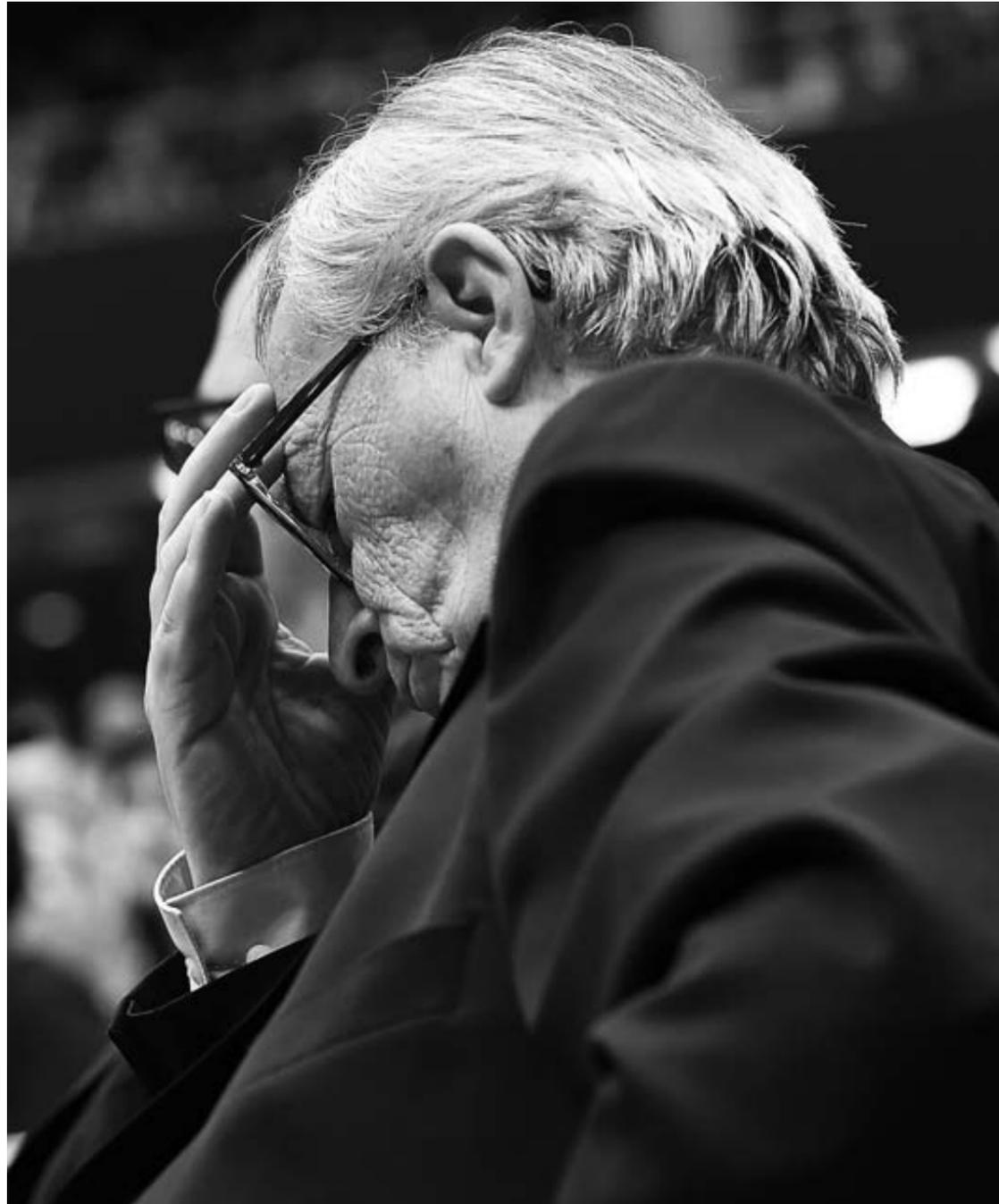
El líder luxemburgués defendió en Bruselas el intercambio entre países de sus acuerdos con multinacionales

ADOLFO LORENTE Bruselas

Acorralado por los medios de comunicación y la oposición, y consciente de que enfrentarse a incómodas preguntas era cuestión de horas debido a su inminente viaje al G-20 de Australia, ayer, una semana después del estallido del escándalo fiscal *LuxeLeaks*, Jean-Claude Juncker rompió su silencio. Lo hizo de forma inesperada, al término de la reunión del colegio de comisarios de la Comisión que preside desde el 1 de noviembre. No dimite. ¿Por qué? Le faltó preguntarse. Tenso, algo nervioso, admitió el "error" de no haber comparecido antes para dar explicaciones y dijo ser el "responsable político" de todo lo que pudo pasar en Luxemburgo durante los 18 años que gobernó el Gran Ducado, desde 1995, cuando 340 grandes empresas se beneficiaron de un Impuesto de Sociedades que en algunos casos ni llegaba al 1%.

Hasta aquí, el *mea culpa*. Ahora, la contraofensiva. "Les recuerdo que los llamados *tax rulings* (acuerdos entre gobiernos y multinacionales) existen en 22 Estados miembros", deslizó tras anunciar que propondrá el intercambio automático de este tipo de información entre los Veintiocho. Un paso ya propuesto por Bruselas, pero siempre vetado por los Estados. "No sé quién veta. Sólo digo que Luxemburgo, conmigo al frente, nunca lo hizo. Y espero que ahora todos los países tengan la ambición suficiente y lo aprueben por unanimidad para que Europa tenga la armonización fiscal que siempre he defendido", enfatizó.

Explicó, además, que ha encargado al comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, que



Jean-Claude Juncker, con gesto tenso, dio explicaciones ayer en Bruselas.

AFP

trabaje en una nueva normativa para crear una base común del Impuesto de Sociedades por considerar que con ella "desaparecerán buena parte de las posibilidades de ingeniería fiscal". El reto es considerable y hasta hace sólo una semana, irrealizable. Pero ahora...

El escándalo *LuxeLeaks* parece haber supuesto un antes y un después, un auténtico golpe para los pseudoparaísos fiscales que existen en la UE. Lo que sí ha provoca-

do es que Juncker se tambalee. Está tocado, pero ni mucho menos hundido. Porque ayer, en la que quizá ha sido su rueda de prensa más difícil, tuvo tiempo de reafirmarse en el cargo, defender lo hecho, admitir errores, proponer medidas contra la evasión fiscal e interpretar al mejor Juncker. Un par de píldoras.

- ¿Cree que tiene credibilidad para ser presidente de la Comisión?

- Sí, soy tan apto como usted.
- ¿Por qué ahora debemos de creerle cuando dice que va a luchar contra la evasión fiscal?

- Porque lo estoy diciendo.
Aseguró que "no existe ningún conflicto de intereses" ya que la nueva comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, tendrá las "manos libres" para investigar lo ocurrido y analizar si se produjeron ayudas de Estado ilegales. De momento ya existen dos expedien-

tes a Amazon y Fiat que impulso Joaquín Almunia, pero Vestager, el martes en la Eurocámara, sugirió que habrá más: existe otra investigación a Apple en Irlanda y a Starbucks en Holanda.

"No hay nada en mi pasado que diga que mi ambición era organizar la evasión fiscal en Europa", recalzó Juncker antes de negar ser "el arquitecto del modelo luxemburgués porque ese modelo no existe". En este sentido, explicó que en Luxemburgo el Gobierno puede dar instrucciones a la administración fiscal, que es autónoma a la hora de actuar sin que tenga que dar explicaciones al ministro de Finanzas. Y al igual que aseguró el nuevo primer ministro, Xavier Bettel, se mostró convencido de que estos se ajustaban a la legalidad comunitaria e internacional. Pero hubo un matiz: "Si debido a la interacción entre legislaciones nacionales se produjo una situación de no pagar impuestos, entonces lo lamentaría".

Apoyo de los socialistas

Como hizo a mediodía ante los medios comunitarios, Juncker acudió ayer por la tarde por sorpresa al Parlamento Europeo para dar explicaciones de lo sucedido en Luxemburgo y sobre todo dar la cara ante unos eurodiputados indignados con las revelaciones conocidas. Todas las miradas estaban puestas en los socialdemócratas (S&D), cuyos 191 escaños son clave para sumar una holgada mayoría con los populares del PPE (221), familia política de Juncker (la Eurocámara tiene 751).

El debate, sin embargo, fue de guante blanco. El jefe de la oposición, el italiano Gianni Pittella, dio un voto de confianza al luxemburgués ya que estas prácticas de evasión fiscal "no son exclusivas de Luxemburgo, ni siquiera de Europa". No aceptaremos debilitar a la Comisión. Sería un regalo a los euroescépticos y eurófobos", recalzó antes de exigir a Juncker mano firme y propuestas para acabar con los paraísos fiscales.

Por su parte, Juncker remarcó: "No voy a pedir disculpas por nada de lo que hice por mi país. Y no se les ocurra señalarme como el mejor amigo del capital". "El gran capital tiene mejores amigos que yo en esta sala", espetó.

Multa de 3.460 millones a 5 bancos por amañar el mercado de divisas

Citibank, HSCBC, JP Morgan, RBS y UBS admitieron su conducta impropia pero la multa no afectará a sus balances

Agencias. Washington

EEUU, Reino Unido y Suiza anunciaron ayer multas por valor de 4.300 millones de dólares (3.460 millones de euros) a Citibank, HSBC, JPMorgan, RBS y UBS por la manipulación de divisas, un mercado que "sólo funciona si la

gente puede confiar" en él y no está "corrompido" por los grandes bancos, según los reguladores.

En el comunicado en el que se anunció la multa, Aitan Goelman, director de la división de seguridad de la Comisión estadounidense de Negociación de Futuros de Materias Primas (CFTC), subrayó

que "el establecimiento de una tasa de cambio de referencia no es simplemente otra oportunidad para que los bancos hagan beneficios". De acuerdo con los reguladores mundiales, que iniciaron la investigación en 2013, estas entidades diseñaron operaciones financieras de manera coordinada para desviar, según su interés, los movimientos de este mercado global de divisas, en muchas ocasiones a expensas de sus clientes.

Entre las estrategias usadas, los bancos sancionados recurrían a conversaciones electrónicas pri-

vadas para "transmitirse información confidencial de sus clientes sobre órdenes de compraventa y posiciones financieras, para acomodar los intereses del grupo".

Este tipo de operaciones irregulares se venían produciendo desde 2008, pero solo fueron detectadas después de otra sanción multimillonaria contra varias entidades globales por sus intentos por modificar el tipo de interés en los préstamos interbancarios. Todos los bancos admitieron la conducta impropia, pero la multa no tendrá impacto en sus balances.



Antonio Garamendi, próximo presidente de Cepyme y candidato a la presidencia de CEOE.

EFE

Garamendi sustituirá a Terciado al frente de la patronal de las pymes

El Comité Ejecutivo le nombró ayer presidente de Cepyme, a falta de la ratificación el lunes por la Junta Directiva

AMPARO ESTRADA Madrid

Antonio Garamendi será a partir del próximo lunes el presidente de Cepyme, la patronal de las pymes, en sustitución de Jesús Terciado, que dimitió el pasado 5 de noviembre por la investigación de sus presuntos cobros irregulares a la patronal. El Comité Ejecutivo de Cepyme eligió ayer a Garamendi como presidente con el voto de todos los vicepresidentes y vocales, excepto el de la vicepresidenta María Helena de Felipe Lehtonen, que representa a Foment del Treball, la patronal catalana, y que justificó su abstención por el "conflicto de intereses" que supone que Garamendi

se presente a las elecciones de CEOE. Su nombramiento tendrá que ser ratificado por la Junta Directiva el próximo lunes, aunque nadie espera sorpresas.

Precisamente su elección como presidente de Cepyme (algo también previsible porque era vicepresidente primero) significa un respaldo para su candidatura a la patronal nacional, ya que la organización de la pequeña y mediana empresa es la asociación que cuenta con más vocales en la asamblea que elegirá al nuevo líder de los empresarios y fue uno de los principales apoyos de Juan Rosell en las anteriores elecciones. Sin embargo, Garamendi ha renunciado a designar directamente a estos 83 miembros para la asamblea de CEOE y la elección se consensuará entre el presidente de Cepyme y los ocho vicepresidentes.

Tesorero de Confemetal, presidente de la Comisión de Energía de CEOE, Garamendi se pre-

senta como el hombre de consenso de los sectores descontentos con la gestión llevada a cabo por Rosell al frente de CEOE. Cuenta con el apoyo de la Confederación del Metal (Confemetal), la construcción (CNC), la tecnológica (Ametic), la patronal de la Dependencia, la organización andaluza (CEA), la castellano-manchega (CECAM) y la vasca (Confebask).

Terciado tuvo que dimitir "con efectos inmediatos" la semana pasada, presionado por los vicepresidentes de Cepyme al estar imputado por presuntas irregularidades por facturar a Cepyme más de 300.000 euros a través de sus empresas. El expresidente justificó esos cobros como una manera de percibir un sueldo y aseguró ante el juez que así se hacía en mandatos anteriores a que él llegara. No obstante, su antecesor en el cargo, Jesús Bárcenas, negó ayer en el juzgado haber facturado honorario alguno a través de sus sociedades a la patronal.

Telefónica baja deuda pero pierde beneficios y acusa la fuerza del euro

La operadora gana un 9,4% menos, con 2.849 millones, y empieza a reducir la caída de ingresos en España

J.A. BRAVO Madrid

Progresar bien, aunque debe mejorar. Los principales firmas de inversión, analistas y entidades financieras dieron ayer un aprobado alto a los últimos resultados de Telefónica (aunque en la Bolsa cedió un leve 0,08%), que sobre el papel parece haber cambiado reducción de deuda por beneficios menores, si bien ninguno lanzó las campanas al vuelo porque la operadora está aún muy expuesta a los vaivenes del dinámico mercado latinoamericano.

De enero a septiembre, la compañía presidida por César Alierta ganó 2.849 millones de euros, un 9,4% menos que en el mismo período de 2013. Los ingresos del grupo, a su vez, cayeron un 10,9% hasta los 37.978 millones. Y también retrocedió el resultado operativo antes de amortizaciones e impuestos (OIBDA): un 12,6% al quedar en 12.325 millones.

Entonces, ¿por qué la relativa buena valoración de los expertos? Pues porque precisamente el carácter multinacional de Telefónica complica cualquier análisis homogéneo de sus cuentas. Así, por ejemplo, si se excluyen los ajustes derivados de la hiperinflación existente en Venezuela -y en términos orgánicos-, su cifra de negocio habría crecido un 1,9%. Algo similar pasa con el resultado bruto operativo, que se elevaría un 0,2% si tampoco se

tienen en cuenta las devaluaciones de las monedas locales en Brasil (donde las ventas subirían sin el efecto cambiario negativo ante la fuerza del euro en vez de bajar un 9,6%) y Argentina, e incluso el traspaso de sus filiales en Irlanda y la República Checa.

Claro que estas cuentas se antojan para los críticos más cercanas a la ingeniería financiera (los ingresos en Latinoamérica cayeron oficialmente un 12,2%), aunque en el último trimestre la operadora sí registró mejoras en casi todos los ratios respecto a la primera mitad de año. España es un buen ejemplo de ello, pese a resultar aún un mercado deficitario por la fuerte competencia.

La justicia anula los 672 despidos de la exfilial Atento

Atento, antigua filial de Telefónica y dedicada a los servicios de atención al cliente, tendrá que readmitir a las 672 personas que había despedido en el marco del ERE que presentó a finales de julio para reducir en un 10% la plantilla. La salida de esos empleados había sido pactada con los principales sindicatos de la empresa, pero no con todos. Y este es precisamente el argumento que toma la Sala de lo Social de la AN para anular esos despidos, dando la razón a las centrales minoritarias que recurrieron el acuerdo. Los jueces consideran que estas tenían derecho a "influir eficientemente en la decisión de los trabajadores", pero no pudieron hacerlo porque se les ocultaron datos.

ADELANTAR TUS COMPRAS DE JUGUETES TIENE PREMIO

25% Dto.*



Sólo en las tiendas Toy Planet de: Ctra. a Irún Km. 3 (Villava) · Tel. 948 12 03 88 Bergamín 18 (Pamplona) · Tel. 948 24 10 29 jeregui@toyplanet.es | www.toyplanet.es

* Promoción válida hasta el 23 de noviembre para clientes con tarjeta Toy Planet y por compras superiores a 50€. El importe del descuento se entrega en un vale canjeable en compras del 10 de enero al 28 de febrero de 2015.

VUELVEN LOS FANTASMAS

ANÁLISIS

Cristina Vallejo



PÉRDIDAS en los mercados de renta variable europeos. Además, de una dimensión que hace recordar los fantasmas de las primeras sesiones de octubre: la posible recaída en recesión de la zona euro, los conflictos geopolíticos... Los recortes tienen lugar después de que en las cuatro últimas semanas el mercado global haya rebotado,

superando todos esos riesgos, engordando en más de 3 billones de dólares su valor, gracias, sobre todo, a los buenos datos publicados en EE UU, así como a las señales emitidas por el BCE y a la inyección de liquidez procedente del Banco de Japón.

Los descensos fueron especialmente importantes en la periferia, aunque uno de los riesgos saltó en el este de Europa. Los bonos ucranios sufrieron su mayor descenso desde marzo, debido al aumento del riesgo de guerra en el país y, por tanto, al impago de su deuda. También la divisa ucraniana ha sufrido una fuerte caída. Y es que la OTAN ha acusado a Rusia de mandar tropas y armas pesadas a su país vecino. Ucrania debe pagar más de 14.000 millones de dólares entre principal e intereses hasta finales de 2015.

CLAVES

■ El **Ibex-35** cerró la sesión con un descenso del 1,76%, para dar un último cambio en los 10.157,30 puntos.

■ Sólo tres valores cerraron la sesión en positivo: **Técnicas Reunidas, Abengoa y Jazztel**. Ninguno llegó a sumar un punto porcentual. El peor fue **Sacyr**, con un retroceso del 5,95%.

■ La **prima de riesgo** de España cerró la sesión en los 132 puntos básicos.

■ En el **mercado de divisas**, el euro bajó ligeramente con respecto al dólar, hasta 1,244 unidades.

El índice que más bajó fue el Ftse Mib de Milán, que retrocedió un 2,87%. Pero es que los peores valores del Eurostoxx 50 fueron italianos. Así, Enel se hundió cerca de un 6%, mientras que Unicredit bajó un 5,64%. Intesa San Paolo retrocedió un 3,66%. Los grandes bancos italianos se vieron contagiados por la situación de Banca Monte dei Paschi di Siena, que necesita ampliar capital en 2.500 millones de euros por exigencia europea y que ayer publicó pérdidas por décimo trimestre consecutivo.

A continuación, el PSI-20 de Lisboa, que se dejó un 2,63%, con sólo dos valores en verde, uno de ellos, Portugal Telecom.

El Ibex-35 retrocedió un 1,76%, para dar un último cambio en los 10.157,30 puntos. El Dax alemán se colocó a continuación, con un descenso del 1,69. El descenso alemán

tiene sentido, teniendo en cuenta que es el país más expuesto a Rusia. Mientras, el Cac 40 francés perdió un 1,51% y el Ftse 100 británico perdió un 0,25%. Tiene sentido que la Bolsa británica registre su mejor comportamiento, teniendo en cuenta que el Banco de Inglaterra redujo las previsiones de crecimiento del Reino Unido, como consecuencia de la debilidad de la zona euro y, para las de inflación, sigue siendo muy cauto.

En el Ibex-35, sólo tres valores cerraron en verde. El que mejor se comportó fue Técnicas Reunidas, pero su rentabilidad no llegó al punto porcentual. Cerró la jornada con subida del 0,95%. A continuación, Abengoa, que se apuntó 0,14%. Jazztel, por su parte, avanzó un 0,08%. En el otro lado de la tabla, Sacyr fue el peor, con una caída de casi 6 puntos porcentuales.

IBEX 35				DOW JONES				EUROSTOXX				NASDAQ			
▼	-1,76%	10.157,30		▼	-0,07%	17.603,37		▼	-1,88%	3.046,20		▲	0,10%	4.191,46	
Mercado	Cierre	dif.	dif%	Mercado	Cierre	dif.	dif%	Mercado	Cierre	dif.	dif%	Mercado	Cierre	dif.	dif%
▼ S&P 500	2.038,66	-1,02	-0,05	▲ TOKIO	17.197,05	72,94	0,43	▼ PARÍS	4.179,88	-64,22	-1,51	▼ LISBOA	5.100,76	-137,89	-2,63
▼ LONDRES	6.611,04	-16,36	-0,25	▼ FRÁNCFORT	9.210,96	-158,07	-1,69	▼ MILÁN	18.702,20	-553,20	-2,87	▼ BRASIL	52.474,20	-251,10	-0,48
▼ ARGENTINA	10.459,90	-102,60	-0,97					▼ MÉXICO	43.981,53	-319,30	-0,72				

MERCADO CONTINUO

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 14
▲ INKEMIA (MAB)	1.630	0,00	56,13
▲ AB-BIOTICS (MAB)	1.800	0,00	-20,00
▼ ACERINOX	11.305	-0,48	26,48
▲ ADOLFO DGUEZ.	3.850	0,00	-31,98
▼ ADVEO	11.520	-1,12	-19,03
▼ AIRBUS	48.000	-1,36	-12,78
▼ ALMIRALL	12.780	-1,92	7,94
▲ ALTIA (MAB)	7.360	0,00	83,86
▲ AMPER	0.660	3,13	-37,74
▲ APERAM	22.000	1,57	64,18
▼ APPLUS	10.975	-1,83	-24,31
▼ ATRESMEDIA	11.010	-2,82	-7,49
▲ AXIA	9.500	0,06	-5,00
▼ AZKOYEN	1.860	0,00	-11,43
▼ B. RIOJANAS	4.470	-0,22	-14,95
▲ BARÓN DE LEY	74.500	0,00	26,27
▲ BAVIERA	7.200	2,13	-28,23
▲ BAYER	111.650	0,00	10,84
▲ BIONATURIS (MAB)	4.500	-6,83	-2,15
▲ BIOSEARCH	0.530	1,92	-23,19
▲ BODACLICK (MAB)	0.470	0,00	-27,69
▲ CAF	243.000	1,21	-34,87
▲ CAM	1.340	0,00	0,00
▲ CARBURES (MAB)	5.320	0,00	62,69
▼ CAT. OCCIDENTE	22.520	-3,47	-11,41
▼ CATENON (MAB)	1.010	-0,98	-22,31
▼ CEM. PORTLAND	3.930	-1,50	-29,32
▼ CIE AUTOMOTIVE	10.905	-3,92	39,09
▲ CLEOP	1.150	0,00	0,00
▲ CODERE	0.350	2,94	-49,28
▼ COMMCENTER (MAB)	1.710	-2,29	-36,67
▼ CORP. FIN. ALBA	39.520	-2,78	-4,89
▲ CVNE	16.100	0,00	8,87
▼ D. FELGUERA	3.570	-0,83	-23,91
▼ DEOLEO	0.375	-1,32	-20,21
▲ DINAMIA	7.450	2,76	15,24
▼ DOGI	0.664	-3,77	-74,72
▲ EBIOS (MAB)	0.770	0,00	-63,51
▲ EBRO FOODS	14.710	0,41	-11,57
▼ EDEREAMS	1.800	-0,06	-82,44
▲ ELECNR	8.740	0,46	-20,07
▼ ENDESA	14.260	-2,66	24,39
▼ ENEL GREEN P.	1.859	-1,22	4,50
▲ ENTRECAMPOS (MAB)	1.900	0,00	-12,44
▲ ERCROS	0.460	0,00	-3,16
▲ EUROCONSULT (MAB)	1.900	0,00	37,68
▲ EUROESPES (MAB)	0.540	-3,57	-22,86
▲ EURONA (MAB)	2.700	-2,88	16,88
▲ EUROPAC	3.805	-4,40	7,24
▲ EZENTIS	0.691	0,14	-50,50
▲ FACEPHI (MAB)	1.860	0,00	51,22
▲ FAES	1.810	-1,36	-27,66
▲ FERGO AISA	0.017	0,00	0,00
▲ FERSA	0.405	-3,57	3,85
▲ FLUIDRA	2.660	2,70	-2,21
▼ FUNESPAÑA	5.680	-2,74	-5,33

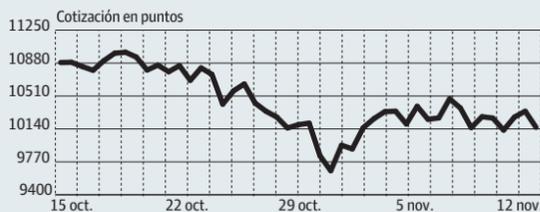
IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 14
▲ ABENGOA	2.894	0,14	40,62
▼ ABERTIS	16.115	-2,45	9,03
▼ ACCIONA	53.690	-3,99	28,55
▼ ACS	28.885	-2,76	19,76
▼ AMADEUS	29.790	-0,05	-2,22
▼ ARCELORMITTAL	9.606	-1,27	-24,96
▼ B. POPULAR	4.167	-2,53	-3,76
▼ B. SABADELL	2.074	-3,13	9,91
▼ B. SANTANDER	6.633	-2,33	11,11
▼ BANKIA	1.311	-2,74	6,24
▼ BANKINTER	6.191	-2,50	24,14
▼ BBVA	8.465	-2,63	-1,88

MAYORES SUBIDAS			
Valor	Cierre	dif%	dif
TECNOCOM	1.380	9,09	0,12
SOLARIA	0.830	5,73	0,05
NH HOTELES	3.570	3,93	0,14
AMPER	0.660	3,13	0,02

MAYORES BAJADAS			
Valor	Cierre	dif%	dif
BIONATURIS (MAB)	4.500	-6,83	-0,33
SAN JOSÉ	0.780	-6,02	-0,05
SACYR	3.112	-5,95	-0,20
URBAS	0.020	-4,76	0,00

EVOLUCIÓN DEL IBEX 35



EURO-DOLAR

1 euro: 1,242 dólares

EURIBOR

Octubre: 0,338 %

ORO

Londres: 1.164,91 \$/oz

TESORO

Letra 12 meses: 0,295

Bono a 10 años: 1,941

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 14
▲ G. ENCE	1.695	1,50	-32,87
▼ GAM	0.210	-4,55	-70,83
GEN. INVERSIÓN	1.670	0,00	2,96
▲ GOWEX (MAB)	7.920	0,00	-39,31
▲ GRINO (MAB)	2.370	0,00	52,90
▼ HISPANIA	9.850	-0,51	-1,50
▼ IBERCOM (MAB)	12.430	-0,96	91,53
▼ IBERPAPEL	12.000	0,00	-18,53
▼ IMAGINARIUM (MAB)	1.270	-2,31	-3,79
▼ INDO	0.600	0,00	0,00
▼ INM. COLONIAL	0.575	-0,86	-45,08
▼ INM. DEL SUR	7.000	-2,10	-55,81
▼ INYPSA	0.325	-4,41	-61,31
LA SEDA BCN.	0.729	0,00	0,00
▼ LAR ESPAÑA	9.350	-0,43	-6,50
▼ LIBERBANK	0.622	-3,57	3,67
▲ LINGOTES	3.840	0,00	14,56
▲ LOGISTA	14.185	0,75	9,12
▲ LUMAR (MAB)	3.030	0,00	-2,26
▼ MARTINSA-FADESA	7.300	0,00	0,00
▼ MEDCOMTECH (MAB)	5.500	-1,79	29,50
▲ MELIÁ HOTELS	8.080	0,37	-13,02
▲ MERCAL INM. (MAB)	29.400	0,00	1,38

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 14
▲ MERLÍN PROPERTIES	9.960	1,24	-0,40
▼ MIQUEL Y COSTAS	29.270	-0,20	-2,53
▲ MONTEBALITO	1.230	2,50	8,85
▼ NATRA	0.940	-2,08	-57,47
▼ NATRACEUTICAL	0.182	-4,21	-36,59
▼ NEURON (MAB)	1.040	-1,89	-14,19
▲ NH HOTELES	3.570	3,93	-16,69
▼ NICOLÁS CORREA	1.210	-3,97	-6,56
▼ NPG (MAB)	1.900	-3,06	39,71
▼ NYESA	0.170	0,00	0,00
▲ ONLY APART. (MAB)	2.070	0,00	64,29
▲ PESCANOVA	5.910	0,00	0,00
▼ PRIM	6.070	-1,78	8,98
▼ PRISA	0.192	-1,54	-52,00
▲ PROMORENT (MAB)	0.940	0,00	-32,66
▼ PROSEGUR	4.500	-0,44	-7,60
▼ QUABIT	0.079	-3,66	-33,05
▼ REALIA	1.060	-1,40	27,71
▼ RENO DE MEDICI	0.267	-0,37	0,75
▲ RENTA 4	5.260	-0,38	5,86
▲ RENTA CORP.	1.135	2,25	99,12
▲ REYAL URBIS	0.124	0,00	0,00
▲ ROVI	8.800	0,57	-10,29

Títulos	Cierre	Dif%	Rent. 14
▼ SAN JOSÉ	0.780	-6,02	-35,00
▲ SECUJOYA (MAB)	5.050	0,00	41,10
▲ SERVICE POINT	0.071	0,00	-24,47
▲ SNIACE	0.196	0,00	0,00
▲ SOLARIA	0.830	5,73	8,50
▲ SOTOGRADE	4.400	0,00	64,18
▲ SUAVITAS (MAB)	0.010	0,00	-75,00
▲ TAVEX	0.235	0,00	2,17
▲ TECNOCOM	1.380	9,09	14,05
▲ TESTA	16.420	0,00	119,49
▼ TUBACEX	3.520	-2,49	22,61
▼ TUBOS R.	2.120	-2,30	20,66
▼ URALITA	0.565	-2,59	-52,52
▲ URBAS	0.020	-4,76	-20,00
▲ VÉRTICE 360	0.044	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	31.010	-1,24	-11,47
▼ VOCENTO	1.445	-0,34	-4,30
▼ ZARDOYA OTIS	9.230	-1,70	-24,76
▼ ZELTIA	2.485	-3,50	7,58
▲ ZINKIA (MAB)	0.480	0,00	-33,33

COTIZACIÓN DEL PETRÓLEO

80,38

DÓLARES El barril de crudo Brent para entrega en diciembre cerró ayer en el mercado de futuros de Londres en 80,38 dólares, un 2,38% menos que al término del día anterior.

PRÓXIMOS DIVIDENDOS

Fecha	Compañía	Importe bruto
21/11	Ferrovial	0,381
15/12	Mapfre	0,06
25/12	Grifols	0,25

Nueva ralentización de la economía en el último trimestre, según Funcas

El consenso de los analistas que integran el panel de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) espera una nueva ralentización de la economía en el último trimestre del año, con un avance del PIB del 0,4% frente al 0,5% registrado de julio a septiembre y el 0,6% del segundo trimestre. En 2014 estima que el PIB crecerá un 1,3%. EP

Aena saca a concurso la auditoría externa de su privatización parcial

Aena ha sacado a licitación los servicios de auditoría externa que realizar en la oferta pública de venta (OPV) de hasta el 28% del capital de la sociedad, prevista para mediados de febrero, por un importe máximo de 650.000€. La fecha límite para presentar las ofertas es el 24 de noviembre y el plazo de ejecución, el 12 de febrero. EP

Los funcionarios verán la cuarta parte de la 'extra' de 2012 el próximo enero

Los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) recuperarán en la nómina de enero de 2015 el 25% de la paga extra que fue suspendida en diciembre de 2012, anunció ayer el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, quien también declaró que "la capacidad de los presupuestos generales para 2015 así lo permiten". EFE

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Justicia



La Audiencia Nacional reabre el 'caso Banca Cívica' y pide seguir investigando

La última parte de la denuncia de CAN también se investigará en Madrid

El tribunal entiende que la instrucción "está inconclusa" porque Caixabank no envió toda la documentación

Las operaciones de CAN van ligadas a la fusión en Banca Cívica, dice la Sala de lo Penal para que el caso se vea en Madrid



Miguel Sanz.



Enrique Goñi.



José Antonio Asiáin.



Alberto Pascual.

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

El caso *Banca Cívica*, que fue archivado en junio, se reabre. La Audiencia Nacional ha considerado que los inspectores del Banco de España que no apreciaron irregularidades en la fusión y salida a bolsa de la entidad no tuvieron en su poder toda la documentación necesaria para elaborar su informe, por lo que ordena seguir investigando. La decisión de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que admite el recurso de UPyD, también incluye que la última parte de la denuncia de Caja Navarra (ciertas operaciones financieras y las cuentas de 2007 a 2009) se siga investigando en Ma-

dríd como una pieza de *Banca Cívica* y no como una parte independiente en Pamplona, como proponían el propio juez Eloy Velasco -el que investigó y archivó el caso en Madrid- y *Kontuz*. En este caso se encuentran denunciados quince consejeros de Banca Cívica, entre ellos Enrique Goñi, José Antonio Asiáin y Alberto Pascual, además del expresidente del Gobierno Miguel Sanz.

La decisión del tribunal es firme, por lo que ahora el juez Velasco solicitará a Caixabank toda la documentación que no envió en su día. Su falta de colaboración, precisamente, mereció el reproche del propio magistrado en su auto de archivo de junio. De todo lo que falta, UPyD siempre ha

destacado el informe Due Diligence realizado por Deloitte por encargo de CaixaBank y que puso de manifiesto, según la denuncia, una reducción del valor teórico contable de Banca Cívica a 363 millones, cuando según en Libros en la salida a bolsa de 21 de julio de 2011 la entidad tenía un valor de 2.735 millones.

Esta y otra documentación, mucha de ella relativa a los últimos años de Caja Navarra, es considerada por el tribunal "no sólo necesaria sino indispensable", ya que los propios peritos del Banco de España expusieron en su informe que había asuntos sobre los cuales no se podían pronunciar por falta de información. A pesar de ello, los peritos con-

cluyeron que no apreciaban irregularidad alguna, lo que llevó al juez a archivar el caso. Ahora, la Sala de lo Penal ordena reabrirlo: "La instrucción se encuentra inconclusa por la falta de documentación como consecuencia, principalmente, de la no aportación de la documentación requerida".

La decisión incluye que la última parte de la denuncia de *Kontuz* sobre Caja Navarra se investigue en la Audiencia Nacional. El tribunal razona que ya en marzo de 2013, la Audiencia Nacional asumió la competencia de esta pieza con un criterio que comparte. La Sala de lo Penal entiende que existe conexión entre las conductas investigadas y por ello "no es aconsejable" dividir la cau-

sa. "Las actuaciones u operaciones de Caja Navarra no pueden desvincularse del posterior proceso de fusión y salida a bolsa de Banca Cívica y la posterior necesidad de ayuda a través del FROB y absorción por parte de Caixabank", argumentan los jueces. Además, afirma que algunas operaciones de CAN, según el propio recurso de Goñi, no se limitan a Navarra, lo que reafirma la competencia del tribunal nacional.

Ahora, cuando Caixabank remita la información al juez Velasco, éste la enviará de nuevo a los peritos del Banco de España para que elaboren un nuevo informe. No se espera que se resuelva con prontitud, ya que para el anterior informe necesitaron un año.

El 'caso CAN' ya no volverá a Pamplona

El caso *CAN* ya no volverá al Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, el de Mari Paz Benito. El juez Eloy Velasco, en junio, a la vez que archivaba todo el caso *Banca Cívica* decidía enviar al juzgado pamplonés la última parte de la denuncia de *Kontuz* sobre Caja Navarra, pero ahora la Sala de lo Penal ha decidido que esta debe investigarse en Madrid, estimando los recursos de Sanz, Asiáin y el fiscal, que no querían que el caso volviera a Pamplona. Enrique Goñi, por su parte, solicitó en su recurso el archivo de CAN junto a Banca Cívica, pero los jueces han decidido todo lo contrario: reabrir el caso entero. ¿Y qué es lo que falta por investigar de Caja Navarra? Según el juez Eloy Velasco, los peritos no pudieron pronunciarse sobre ciertos aspectos de la denuncia de *Kontuz* por falta de documentación. Ahora tendrán que hacerlo.

Cuentas 2007-2009 Sobre las cuentas de los ejercicios 2007 a 2009, la denuncia afirmaba que la CAN "manipuló su contabilidad con la finalidad de ganar peso de cara a una fusión" y lo hizo "contabilizando como realizadas plusvalías entre sociedades del grupo que, si bien contaron como beneficios, no supusieron entrada de liquidez". Para *Kontuz!*, los principales responsables fueron Enrique Goñi, su equipo directivo, y Miguel Sanz, contando con el visto bueno de los miembros de la comisión de control y el consejo de administración. Según Goñi, incluir este apartado tuvo que ser "un lapsus del juez", porque según su recurso todas las cuentas de CAN de 2002 a 2011 "fueron debidamente auditadas por firmas de prestigio".

Compra de terrenos Según *Kontuz!*, se compraron a precios



Edificio central de Caja Navarra situado en la avenida Carlos III de Pamplona.

ARCHIVO

"desorbitados" entre 2008 y 2009 a empresarios que tenían créditos en la entidad. La denuncia cita la compra de varios locales de Pamplona por 11,3 millones, una promoción en Ejea de los Caballeros por 11,8 millones y suelos urbanos en Zizur Mayor por 8,8

millones. Goñi considera este apartado "completamente infundado" y asegura que todas las operaciones fueron a precio de mercado.

Algunos nombramientos En cuanto a "nombramientos cues-

tionables", en la denuncia de *Kontuz!* tan sólo figura los de Ricardo Martín Fluxá y Miguel Sanz como directivos de Bodegas Sarria, un nombramiento que se produjo en el año 2012 y a raíz de la absorción de Banca Cívica por Caixabank.



El juez Eloy Velasco.

El caso vuelve al juez Velasco, ahora con la 'operación Púnica'

• Dos de los jueces que han decidido reabrir el caso son el pamplonés Fermín Javier Echarrri y Guillermo Ruiz Polanco, que ejerció en Navarra

Eloy Velasco, el juez que tendrá que volver a instruir el caso *Banca Cívica* tiene ahora mismo sobre la mesa el mayor caso de corrupción de la historia de España: él es el encargado de instruir la *Operación Púnica*, que ha llevado a la cárcel a altos dirigentes del PP como el vicepresidente de Madrid, Enrique Granados. De aquí a Navidad, el magistrado tiene previsto tomar declaración a veinte imputados y treinta testigos implicados en esta trama.

Por otra parte, de los tres jueces de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que han decidido reabrir el caso, dos tienen vinculación con Navarra. Uno es el pamplonés Fermín Javier Echarrri Casi y otro Guillermo Ruiz Polanco, que ejerció varios en la capital navarra. El tercer miembro es la juez Clara Eugenia Bayarri.

"Nepotismo" y "derroche" En la denuncia se cita la relación profesional de la CAN con la empresa Bermejo Comunicación, la oficina abierta en Washington y sus costes de mantenimiento tras el cese de la actividad y "los alardes de Goñi" con dinero de la CAN.

Cinco operaciones Acerca de las operaciones denunciadas por Kontuz!, los peritos del Banco de España afirmaron que no había irregularidades. Sobre la inversión en AUNA, el informe señaló que "estaríamos ante un desestimiento" en una demanda presentada por CAN. "Probablemente, los motivos de fondo de dicho desestimiento fueran más jurídicos que económicos". Acerca de las otras operaciones investigadas (ANCA Corporate, IKUSI, Marco Polo y Carneus), el Banco de España no se pronunció porque su efecto económico era previo a la fusión. En ANCA y IKUSI, la Caja ganó 25 millones. Goñi resaltó que en muchas de estas operaciones, Caja Navarra ganó dinero, pero añadía que en el caso de que no hubieran sido exitosas, eso no las convertía en delictivas,

Banca Cívica: caso abierto



La denuncia



Kontuz y UPyD formularon denuncias en la cuales se habla de delitos como apropiación indebida, falsificación de cuentas anuales, delitos societarios, administración fraudulenta o desleal, maquinación para alterar el precio de las cosas, etc. Hablan de un falseamiento en las cuentas de **Caja Navarra** y se denuncian varias operaciones.

Los denunciados



La denuncia responsabiliza al Consejo de Administración de **Banca Cívica**. Nombra a los consejeros que ocupaban cargos en el momento de la salida a bolsa de la entidad. Entre ellos se cita a **Enrique Goñi, José Antonio Asiáin y Jesús Alberto Pascual**, de CAN. También figura **Miguel Sanz**.

Audiencia Nacional



Juez Eloy Velasco

El juez de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, **Eloy Velasco**, decretó en junio el archivo de la causa al no haber ningún delito. Resaltó que no había pérdidas públicas ni para accionistas ni preferentistas. El magistrado basó su decisión en el informe de los peritos del **Banco de España**. Ahora, la **Audiencia Nacional** ordena que se **reabra** porque los peritos no tuvieron toda la información.

Juzgado de Pamplona



Juez Mª Paz Benito

Junto al archivo, el juez **Eloy Velasco** decidió enviar a la juez de Pamplona, **Mª Paz Benito** (que ya había investigado las dietas) parte de la denuncia de **Kontuz** que sólo afecta a Navarra y que no pudo ser analizada por falta de documentación. Tras los recursos, la **Audiencia Nacional** ha concluido que esta parte también se investigue en **Madrid**.



CAN: casos archivados

Archivado por el Supremo

Archivado por la juez Mª Paz Benito

La permanente y el cobro de dietas



El **Tribunal Supremo** consideró que los hechos en los que se implicaba a **Barcina** no eran constitutivos de delito. La causa volvió a Navarra y la juez **Mª Paz Benito** archivó lo referente a **Sanz, Miranda, Goñi y Maya**.

Falta de inspección



La juez de Pamplona imputó a **Miguel Sanz y Álvaro Miranda** la falta de 'inspección de la gestión y actividad' de **Caja Navarra**. La juez lo archivó pero el asunto fue **recurrido** ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial, que el mes pasado ratificó el archivo.

Créditos a consejeros de la CAN y familiares



Era uno de los tres asuntos investigados por la **juez de Pamplona**. Pidió un informe al **Banco de España** para que dijera si los préstamos concedidos a consejeros de la **CAN** y familiares tenían o no condiciones ventajosas. Tras conocer la decisión del Supremo la juez anuló esta prueba y afirmó que fuera cual fuera el resultado la decisión del Supremo **implicaba la ausencia de delito, y lo archivó**. Este tema también se encuentra en la **Audiencia Nacional** y los peritos del Banco de España **no apreciaron irregularidades**.

Navarra no puede legislar sobre personal de Justicia, según el Constitucional

El Tribunal da la razón al Gobierno Central y anula la equiparación salarial del personal de Justicia (525) a los funcionarios forales

DN/EUROPA PRESS Pamplona

El pleno del Tribunal Constitucional estimó ayer por unanimidad el recurso presentado por el Gobierno central contra preceptos de la ley foral que regulan diversos aspectos del régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia de Navarra.

Una de las principales consecuencias es que más de 525 empleados de Justicia transferidos a Navarra no podrán asimilar sus condiciones salariales y laborales a las del resto de los funcionarios de las Administraciones públicas, algo que permitió una Ley foral de 2011 y que ya había suspendido de forma cautelar el Constitucional desde que se admitió a trámite el recurso del Constitucional.

Los artículos anulados habían facilitado la integración salarial completa en cuanto a retribuciones bási-

cas y grados. Para los trabajadores con más antigüedad se estimó que la pérdida podía ser de unos dos mil euros anuales.

El TC niega la competencia

La sentencia considera que la norma recurrida invade competencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, corresponden de forma exclusiva al Estado.

Tanto el Gobierno como el Parlamento navarro alegaron que, de acuerdo con la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, con la Constitución y con la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), las competencias de la Comunidad foral para regular el estatuto del personal al servicio de la Administración de Justicia en su territorio son más amplias que las del resto de las Comunidades Autónomas y, por tanto, abarcan también la competencia legislativa.

En conclusión, según la sentencia, "Navarra ha asumido competencias de ejecución simple y reglamentaria sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia en su territorio, pero carece de competencias legislativas para regular su estatuto y régimen jurídico".

La sentencia analiza, en segundo lugar, si Navarra dispone de competencias históricas sobre el funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia.

Tras llevar a cabo una "indagación histórica", el TC señala que "no ha existido un contenido competencial en materia de Administración de Justicia ejercido históricamente por las instituciones forales", antes al contrario, asegura que el nacimiento del régimen foral es posterior a la desaparición de las instituciones judiciales bajomedievales de Navarra, como el Consejo Real y la Corte Mayor".

Añade, en segundo lugar, que en relación con el personal transferido Navarra ejerce solamente las competencias derivadas de la cláusula subrogatoria establecida en el artículo 60.1 de la LORAFNA, cláusula que no nace del régimen foral". En conclusión, sostiene el pleno del TC, "el Estado autonómico que nace de la Constitución de 1978 es el marco jurídico que ha permitido a Navarra ejercer competencias (de normación reglamentaria y ejecutivas) sobre el personal de la Administración de Justicia de las que carecía en el régimen foral histórico".



Concentración de trabajadores de Justicia ante la Audiencia en 2012.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

Una sentencia "temida" desde Navarra

• El Gobierno discrepa de la sentencia aunque no la ve "tan grave" como otras y los sindicatos aseguran que se trata de un nuevo "ataque" a Navarra

DN Pamplona

Las reacciones a la sentencia dictada ayer por el TC no se hicieron esperar en Navarra. El vicepresidente Juan Luis Sánchez de Muniáin afirmó que el Gobierno de Navarra "discrepa" de la sentencia, aunque "no es tan grave" como otras.

Desde los sindicatos, Ramón Albaré, responsable de CC OO en Justicia, reconoció que temían este dictamen. "En Navarra no entendemos la sentencia. Dice que invadimos competencias de la Constitución, también la propia ley orgánica habilitaba a Navarra tener este tipo de competencias. También es cierto que el TC es un tribunal político y en él intervienen otros factores. Más que esperar la sentencia, la temíamos. Siempre apelamos en que el Gobierno de Navarra negociase con el Ministerio para que retirase el re-

curso, porque nos temíamos que si había sentencia, sería de este tenor".

Por su parte, el sindicato ELA, en un comunicado, consideró que la sentencia se trata de "un nuevo ataque a la Comunidad foral": "La sentencia deja prácticamente sin contenido las competencias de la Administración foral en materia de Justicia y el TC lo ha hecho con la sorprendente diligencia y celeridad que últimamente aplica a todas las cuestiones que tienen relación con las competencias exclusivas de las comunidades autónomas".



¿Cliente?



ACEITE DE GIRASOL
EROSKI, 1 L

1,28€

Nace Eroski Club.

Más descuentos, más ofertas, más regalos, más viajes, más promociones, más ahorro... más todo.

Medalla de Oro



Medalla de Oro de Navarra para Huarte y Urmeneta, impulsores de la industrialización

El Gobierno reconoce al Programa de Promoción Industrial de 1964 por transformar económica y socialmente Navarra

S. ECHAVARREN/R. ELIZARI
Pamplona

Los impulsores de la industrialización de la Comunidad foral han sido galardonados con la Medalla de Oro de Navarra. El Gobierno foral reconoce así, y a título póstumo, la labor que llevaron a cabo los "padres" del Programa de Promoción Industrial (PPI) en 1964 y que propició la transformación económica y social de Navarra. Los descendientes de Félix Huarte, vicepresidente de la Diputación, y del diputado Miguel Javier Urmeneta recibirán, en nombre de todos aquellos empresarios de hace medio siglo, la medalla el próximo 3 de diciembre, Día de Navarra. Desde 1964 y hasta 1975, el

Las familias de Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta recogerán el galardón el 3 de diciembre, día de Navarra

PPI logró crear o ampliar 200 empresas, que generaron unos 20.000 nuevos empleos, y la reconversión de una Navarra agraria a otra industrial.

El Gobierno reconoce que este programa de industrialización constituye "la base esencial para el desarrollo de Navarra" y ha contribuido a alcanzar "el nivel de progreso y bienestar del que hoy disfrutamos". En su opinión, Huarte y Urmeneta constituyen "un gran ejemplo y un modelo de visión, iniciativa y actuación".

Joaquín Gortari Unanua, subdirector de industria en Navarra (1964-1978) pidió públicamente este reconocimiento durante unas jornadas organizadas el mes pasado por la Fundación Moderna. Otros empresarios, co-

mo Manuel Torres, se adhirieron a esta petición.

El PPI fue aprobado por la Diputación foral hace cincuenta años tras la llegada de los dos nuevos diputados por Pamplona, Félix Huarte (que sería vicepresidente de la Diputación) y Miguel Javier Urmeneta. Ambos fueron los promotores de esta iniciativa para propiciar el despegue industrial de Navarra, que había quedado fuera de los polos de desarrollo diseñados por el Estado, y como única vía para mejorar las condiciones de vida de los navarros.

Evitar la emigración

Los objetivos de la iniciativa fueron evitar la emigración de la población navarra, lograr una expansión industrial equilibrada en todo el territorio foral y aprovechar los recursos naturales (potenciar la producción agrícola, ganadera y forestal), crear puestos de trabajo para mano de obra cualificada, técnicos y titulados, movilizar el ahorro autóctono y atraer capitales foráneos.

El programa se sustentó en la capacidad foral de ofrecer subvenciones y exenciones fiscales a la creación y ampliación de empresas (los beneficios alcanzaban a proyectos a partir de un millón de pesetas y creación de diez empleos). Estas ayudas se complementaron con un plan de inversiones públicas en comunicaciones, polígonos industriales, formación profesional...

Por sectores, destacan las actividades metalúrgicas y, dentro de ellas, la construcción y reparación de maquinaria y material de transporte, alimentación y madera. Entre todos, suman el 60% de las empresas incluidas.

Además, se crearon 14 polígonos industriales repartidos por toda la geografía. Aunque destaca Pamplona, que absorbió más de la mitad (el 50,7%) de las inversiones y el 37,6% del empleo generado; seguido de la Ribera (20,7% de inversión y 25,1% de empleo). El resto de zonas presentan porcentajes cercanos al 10%, excepto la Montaña, que posee índices inferiores.

OTRAS MEDALLAS

- 2001. Centro de educación Secundaria Salesianos
- 2002. Diario de Navarra
- 2003. Pablo Hermoso de Mendoza
- 2004. Volkswagen Navarra
- 2005. Centros navarros de Argentina y Chile
- 2006. Casa de Misericordia de Pamplona
- 2007. Cruz Roja en Navarra
- 2008. Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC OO)
- 2009. Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)
- 2010. Orfeón Pamplonés
- 2011. Asociación de Amigos del Camino de Santiago
- 2012. UPNA
- 2013. Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE)

FÉLIX HUARTE GOÑI VICEPRESIDENTE DIPUTACIÓN EN 1964

Un empresario que apostó por el desarrollo desde la Diputación

Félix Huarte Goñi nació en Pamplona en 1896 y murió en 1971. En 1923 se casó con Adriana Beaumont Galdúroz, que en 1991 también recibió la Medalla de Oro de Navarra por sus trabajos en favor de la promoción social. Cursó sus estudios primarios en las Escuelas de San Francisco y con 14 años comenzó a trabajar en la oficina de estudios y proyectos de Ángel Galé. Al año siguiente, como delineante, ingresó en la Comandancia Militar de Pamplona y en 1916 empezó a trabajar en la empresa constructora de Rufino Martincorena, que se encargó de la construcción de la plaza de toros de Pamplona. En 1927, asociado con Emilio Malumbres y Toribio López (que aportó el capital inicial), constituyó la sociedad Huarte y Malumbres, una de las constructoras más importantes de España. De ahí surgió un grupo industrial que agrupó a empresas como Imenasa, Inasa, Perfrisa, Torfinasa (Tornillería Fina de Navarra) o Papelera Navarra.

En octubre de 1963, retirado de la actividad profesional, presentó su candidatura al Ayuntamiento de Pamplona. Y al año siguiente, ocupó el cargo de vicepresidente de la Diputación de Navarra, que como diputado decano le correspondía. Desde ese cargo impulsó el Programa de Promoción Industrial de Navarra. Falleció en abril de 1971, pocos días



Félix Huarte Goñi.

CEDIDA

as después de abandonar su cargo como vicepresidente. Ese mismo mes fue nombrado a título póstumo Hijo predilecto de Navarra. Recibió además, entre otras, la medalla y Placa de Plata del Mérito Turístico, la Placa de Oro al Mérito Deportivo y la Encomienda de Alfonso X el Sabio.

"Este premio reconoce la figura del empresario como generador de riqueza"

Juan Félix Huarte, nieto de Félix Huarte, se mostró agradecido y satisfecho por este galardón que reconoce la figura y el trabajo de su abuelo. "La familia Huarte estamos muy satisfechos. Queremos agradecer especialmente este premio a Joaquín Gortari, que pidió públicamente este reconocimiento para los creadores del Programa de Promoción Industrial y

a Manuel Torres, que también lo reclamó", señalaba. Además, Juan Félix Huarte consideraba que la medalla de Oro de Navarra supone poner en valor la figura del empresario como generador de riqueza. "Este premio puede servir para acercar la figura de mi abuelo, sobre todo, a los más jóvenes. Quizás valga de ejemplo".

MIGUEL J. URMENETA ALCALDE DE PAMPLONA 1958-1964

Alcalde, diputado y director de la Caja de Ahorros Municipal

Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute (Pamplona, 26 de noviembre de 1915, de junio de 1988), se licenció en Derecho por la Universidad de Salamanca, aunque nunca llegó a ejercer de abogado hasta que se jubiló. Cursó la carrera militar. Como primero de su promoción, viajó hasta Fort Leavenworth, en Kansas (Estados Unidos) donde tuvo una brillante carrera. Terminada la Guerra Civil, se alistó en la División Azul. Después, alcanzó el grado de teniente coronel del estado Mayor. En 1954 ocupó la dirección general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, cargo que ostentó hasta su jubilación en 1982.

Urmeneta compaginó su actividad profesional con la política. Alcalde de Pamplona entre 1958 y 1964, entre sus logros, retiró los cuarteles militares del centro de Pamplona y los trasladó a Aizoain o consiguó la cesión de la Ciudadela por parte del Ejército. Impulsó el nuevo sistema de abastecimiento de agua, con la construcción del embalse de Eugui y la renovación de la red de saneamiento y alcantarillado. Su gestión coincidió con la expansión urbanística: plan sur, tercer ensanche... Casado con Conchita Ochoa Goyeneche, era padre de seis hijos. En 1964 dejó la alcaldía y fue elegido diputado foral por la merindad de Pamplona. Junto con Félix Huarte promovió el Programa de Promoción Industrial (PPI) de Navarra. Permaneció en el cargo



Miguel Javier Urmeneta.

hasta 1971. Tras salir de la Diputación, fue concejal entre 1976 y 1978. En 1977 fue uno de los fundadores del partido Frente Navarro Independiente. Urmeneta era políglota: hablaba inglés, alemán, algo de ruso y vascuence. Entre sus aficiones, se encontraba pintar acuarelas, llegó a realizar varias exposiciones, y la escritura.

"Es un reconocimiento justo a mi padre que creo que llega algo tarde"

"Es un reconocimiento totalmente merecido. Mi padre trabajó mucho por Pamplona y por Navarra de manera desinteresada. Eso sí, creo que llega algo tarde", señalaba ayer María Urmeneta, la mayor de sus seis hijos, que quiso agradecer este galardón a las personas que lo reclamaron públicamente: "El sub-director de Industria Joaquín Gortari y el empresario Ma-

nuel Torres lo pidieron en las jornadas sobre industrialización celebradas recientemente. Ambos se lo merecen. Fueron hombres audaces e inteligentes que consiguieron dar un gran impulso a Navarra. Mi padre no era de ponerse medallas. Más bien era todo lo contrario. Estoy muy contenta por este reconocimiento. Era una magnífica persona".

Acuerdo de Condesa con los bancos que evita el concurso

El grupo cuenta en Navarra con la planta de tubos de acero Zalain Lesaka y de perfiles metálicos en Berrioplano

Efe. Vitoria

El grupo Condesa, que cuenta con fábricas en Lesaka (Zalain) y Berrioplano (Perfil en Frío), anunció ayer un "acuerdo verbal" con sus acreedores para evitar la entrada en concurso, cuya fecha límite iba a ser el 15 de noviembre. El mayor fabricante de tubos soldados de Europa dio ayer a conocer este acuerdo, aunque no facilitó más detalles a los trabajadores, por lo que los sindicatos ELA y LAB de Condesa Fabril y Condesa Inox de Legutio (Álava) denunciaron en un comunicado que el grupo "sigue con su política de oscurantismo", cuando se trata de información que les afecta directamente.

La compañía se encuentra en precurso de acreedores desde el pasado mes de julio y acumula una deuda de 300 millones de euros. ELA y LAB señalaron que debido a la falta de información de la dirección de Condesa desconocen si con ese acuerdo alcanzado se garantiza el mantenimiento de los



Entrada de la fábrica del grupo Condesa en Lesaka.

ARCHIVO

mil puestos de trabajo directos e indirectos del grupo en las seis fábricas en España, cuáles serán sus condiciones laborales en el futuro y qué actividad industrial tendrán las plantas. Consideran que Condesa quiere "ganar tiempo con los posibles socios para abordar un proceso de reestructuración".

Empleos en peligro

Por ello, anunciaron que mantienen la jornada de huelga convocada hoy en las dos plantas de Álava y advirtieron al grupo, a los posibles inversores o compradores, a

la banca y a las instituciones que seguirán movilizándose "para que no se destruyan empleos ni se recorten sus derechos". Los representantes sindicales de Condesa en Álava se reunieron ayer con el director de Desarrollo Industrial del Gobierno Vasco para pedirle que no favorezca una solución para esta empresa que suponga la pérdida de empleos.

Durante la reunión, trabajadores de Condesa Fabril y Condesa Inox se concentraron ante la sede del Gobierno Vasco en Vitoria para exigir una solución al conflicto.

Cuantías fijas para los bomberos por festivos y noches

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra aprobó ayer un Decreto Foral por el que se regulan las compensaciones económicas de los bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, de manera que a partir de ahora recibirán una cuantía fija. Esta medida alcanza a 423 personas, que recibirán entre 4.068 y 3.276 euros anuales, según su grado, y que serán prorrateados en doce mensualidades.

Esta nueva forma de compensación, que no supone incremento alguno sobre el gasto actual, facilita la elaboración de los calendarios del personal y la cobertura precisa del servicio en cada momento con los efectivos necesarios, indicó el ejecutivo.

Campaña del Gobierno contra el empleo sumergido

DN Pamplona

El Gobierno de Navarra va a poner en marcha una campaña de comunicación con el objetivo de concienciar a la población navarra sobre los efectos negativos que la economía sumergida y el empleo no declarado tienen sobre el trabajador, sobre las propias empresas y en la ciudadanía en general por la reducción de los ingresos públicos.

La iniciativa, que tiene un coste de 30.000 euros y bajo el lema *Sin contrato, eres invisible*, se enmarca dentro del acuerdo institucional en esta materia firmado en 2012 con la Administración General del Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral (CEN, UGT y CCOO).

Esparza dice que "la mayoría" de las funciones del CRANA se mantendrán

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración, José Javier Esparza, aseguró ayer que "la mayoría" de las funciones, actuaciones y servicios que presta el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) "van a tener continuidad" aunque "serán en un formato y contexto distinto". "Las acciones importantes se van a seguir haciendo", remarcó. EUROPA PRESS

Agricultores y ganaderos podrán vender sus productos directamente

A partir de diciembre, los agricultores y ganaderos inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias y Ganaderas de Navarra (REAN) podrán comercializar por el sistema de venta directa los productos agrarios de su propia explotación, bien sean productos de producción primaria (en fresco) o los derivados de procesos de elaboración. Así lo establece un decreto que aprobó ayer el Gobierno de Navarra.

Más de 400 empresas se han inscrito en el Registro voluntario de licitadores

Un total de 421 empresas se han inscrito en el Registro voluntario de licitadores de la Administración Foral, según datos de la memoria de 2013 de la Junta de Contratación Pública. Este registro facilita los trámites ante la Administración y simplifica la carga administrativa.

UGT e independientes apoyan firmar el ERE de extinción en Koxka

La sección sindical de CC OO decide mañana su postura, que si es favorable permitirá cerrar el acuerdo

C.L. Pamplona

Los afiliados a UGT en Koxka y los independientes celebraron ayer una asamblea en la que apoyaron unánimemente (76 votos a favor) la firma del ERE de extinción para toda la plantilla en los términos que se han negociado con el administrador concursal, la firma catalana Eveac. Según fuentes sindicales, Eveac presentó el lunes una propuesta final en la que otorga a los representantes sindicales la capacidad de puntuar las distintas ofertas que se presenten por Koxka en la fase de liquidación, que está prevista que comience a mediados de diciembre, de forma que puedan negociar la readmisión de una parte de la plantilla en la nueva compañía.

Asimismo la propuesta de Eveac plantea proteger especialmente al colectivo de trabajadores con edades entre los 54 y 58

años de cara a las posibles indemnizaciones, cuestión que se abordaría en una comisión de seguimiento creada al efecto. Además, el administrador concursal se compromete a no aplicar los despidos hasta el momento en que empiecen las pujas por las fábricas de Landaben y Peralta.

El respaldo de los representantes de UGT no es suficiente para cerrar el acuerdo del ERE de extinción, ya que la mesa negociadora está compuesta por cuatro miembros de CC OO, tres de UGT, dos de Solidari, dos de ELA, uno de LAB y un independiente. Está previsto que mañana viernes la sección sindical de CC OO decida su postura al respecto, que, de ser positiva, permitiría firmar el acuerdo con el administrador concursal el próximo 20 de noviembre.

Fuentes de ELA informaron que sus afiliados rechazaron el martes la propuesta de Eveac ya que "no había ningún plan industrial sobre la mesa", por lo que no estaban dispuestos a firmar "un cheque en blanco". LAB mostró su rechazo desde el primer momento y Solidari consideró que el despido de toda la plantilla es "precipitado" y tampoco refrendarán el ERE.

Críticas de la oposición al precio de venta del circuito

EP/DN Pamplona

Todos los grupos de la oposición, salvo el PP, cuestionaron ayer en el Parlamento el precio de venta del Circuito de Navarra, fijado en 15 millones de euros, que se estableció en el contrato con la empresa que gestiona la infraestructura desde febrero, la firma Los Arcos Motorsport (LAMS). El consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, Juan Luis Sánchez de Muniáin, compareció ayer ante la comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para dar a conocer los detalles del documento.

Sánchez de Muniáin defendió que el contrato de arrendamiento "garantiza su funcionamiento sin coste operativo" para el Ejecutivo foral. El consejero destacó que "el impacto positivo va a ser de 6,3 millones en cinco años", 1,3 en ingresos directos obtenidos por el arrendamiento y otros cinco correspondientes al déficit de explotación que hubiera asumido el Gobierno de continuar con la gestión directa. En el turno de intervención de los grupos, el parlamentario de Bildu Koldo Amezketa criticó que "el Gobier-



Calle de garajes. M.A.G. (ARCHIVO)

no tiene obligación de aclarar por qué se está dispuesto a vender el Circuito por 15 millones cuando ha costado 60". Desde el PSN, Samuel Caro señaló que "se deberían dar más explicaciones" y decir "por qué vender por 15 millones". En la misma línea se mostró el parlamentario de Aralar-Na Bai Juan Carlos Longás. Txema Mauleón, de I-E, preguntó "de dónde se ha sacado la cifra de 15 millones", cuestión que el consejero contestó argumentando que había sido "la mejor oferta de las que se presentaron".

VENTA NUEVAS VIVIENDAS
Zizur Mayor
C/ Tablada y Sagues
Desde 100.000 €
TEL.: 607 531 597 - 600 414 958

MOREA INVERSIONES S.A.
Reducción de Capital
En Junta General Universal, celebrada el día 4 de Noviembre de 2014, se acordó, por unanimidad, entre otras cosas, reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias en cartera, en la cantidad de 450.000€ por amortización de 4.500 acciones propias de la compañía, números de la 1 a la 4.500 ambas inclusive, con lo que el capital social queda fijado en 3.994.300 euros, quedando de esa forma amortizadas la totalidad de las acciones previamente adquiridas por la sociedad. Cordovilla, 5 de Noviembre de 2014.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Javier Aslaín Ayala

Navarra acumulaba al final de 2013 una deuda por habitante de 4.867 €

El informe de Comptos sobre las cuentas de Navarra destaca que la Comunidad no tiene capacidad de inversión

BEATRIZ ARNEDEO Pamplona

La deuda que acumulaba Navarra a final de 2013 ascendía ya a 4.867 euros por habitante. Es uno de los datos que se refleja en el informe que ha realizado la Cámara de Comptos sobre las cuentas generales de la Comunidad foral correspondientes al año pasado.

La Comunidad foral gastó 3.700 millones e ingresó una cifra similar. El 85% del gasto se financió con ingresos propios (3.199 millones), un 2% a través de transferencias (70 millones) y un 13% mediante el endeudamiento (464 millones). El gasto de Navarra por habitante fue de 5.709 euros.

Al pago de la deuda se destinó el 8% de todo el presupuesto. El órgano fiscalizador destaca en su

informe que el Gobierno foral acumulaba una deuda financiera al acabar el año de 2.487 millones de euros. Si se suma el endeudamiento imputado en ese mes de diciembre a las obras de la Autovía del Pirineo (199,3 millones), a la zona regable del Canal de Navarra (124,9 millones), a las empresas públicas (315,3 millones) y a las fundaciones públicas (7,2 millones) la cifra asciende a 3.134 millones de euros, esos casi 4.900 euros por habitante. Y se acerca al presupuesto de gasto anual que tiene la Comunidad.

El volumen anual de deuda del Gobierno de Navarra ha aumentado entre 2008 y 2013 el 208%, ya que hace seis años ascendía a 867 millones.

Incumplió el endeudamiento
La deuda que acumulaba Navarra a 31 de diciembre de 2013 suponía un 17,85% del Producto Interior Bruto. Eso significa que la Comunidad incumplió el límite fijado por el Estado en más de un punto, ya que el objetivo era no haber sobrepasado el 16,70% del

PIB. Si se comparan los presupuestos de 2013 con los del año anterior, el gasto por habitante para el pago de la deuda (intereses más amortización) creció un 50%.

Navarra no sólo incumplió el endeudamiento. También el límite de déficit, ya que estaba fijado en un 1,20% del PIB y finalmente fue del 1,45%.

Otro capítulo que destaca en su informe la Cámara de Comptos es de la inversión pública. Navarra destinó el año pasado a inversión un 3% de su presupuesto. El año anterior fue un 4%. El informe resalta que los ingresos tributarios que tuvo la Comunidad foral sólo permitieron financiar el gasto corriente. "Eso supone, teniendo en cuenta el volumen de deuda existente, que apenas existe capacidad de afrontar inversiones" públicas, subraya en su informe.

Menos gasto en política social
Si se tiene en cuenta la función del gasto, Comptos resalta que la sanidad supone el 24% del presu-

puesto; la aportación al Estado, el 16%, la educación el 15% y las políticas sociales el 10%.

Si se comparan estos gastos con los del año anterior, se incrementaron en total un 1,5%. Sin embargo, tanto el gasto en políticas sociales como en sanidad descendieron respectivamente un 8 y un 5%. Entre los que aumentaron, además del pago de la deuda, ya citado, la aportación al Estado subió un 10%; el de educación, un 2%; y los gastos de personal, un 2%. Navarra destinó al pago del personal sanitario, profesores y al resto de trabajadores públicos un 30% de su presupuesto.

Empresas públicas
En 2013, las empresas públicas perdieron en el ejercicio 48 millones, de los que 14 eran de Sodena. Destacan también las pérdidas de Navarra Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, con 9 millones, y NASUVINSA, que perdió 6 millones. El mayor beneficio lo consiguió la sociedad Salinas de Navarra, con 1,3 millones.

OTROS DATOS

29,3

MILLONES se gastaron en el Tren de Alta Velocidad el año pasado, cuando se había previsto un gasto de 68,5 millones. Eso significa que se ejecutó el 43% de lo presupuestado.

LA APORTACIÓN AL ESTADO SUBE CADA AÑO

El dinero que aporta Navarra a las cargas generales del Estado por el Convenio Económico se ha incrementado un 21% en dos años:

2011 El pago fue de 473,78 millones de euros, entre la aportación provisional que se fijó y el dinero que se pagó para regularizar la aportación del año anterior.

2012 Ascendió en total a 512,62 millones.

2013 Navarra aportó 571,85 millones de euros.

1.040

TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Era la plantilla que tenían estas sociedades a finales de 2013, lo que supone 73 trabajadores menos que el año anterior.

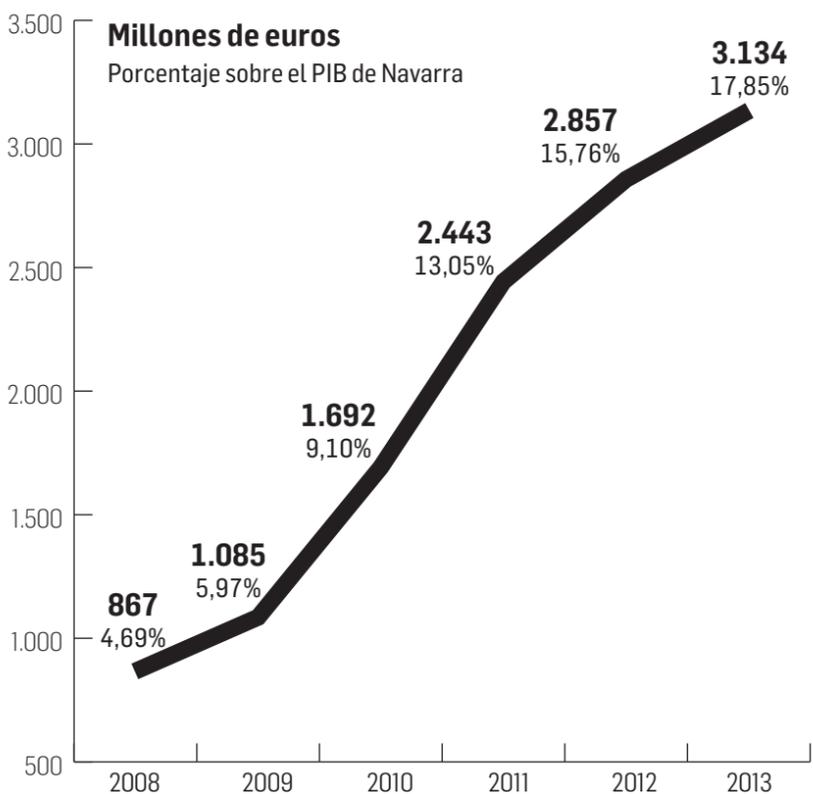
RECLAMACIÓN DE COMPTOS

Los bienes de Navarra. El informe destaca que el patrimonio de Navarra en bienes muebles e inmuebles no se ha podido contar en su totalidad, ya que no hay un inventario general de bienes y derechos "adecuadamente valorado", por lo que no se puede ver si es real el valor estimado en 2.135,54 millones de euros.

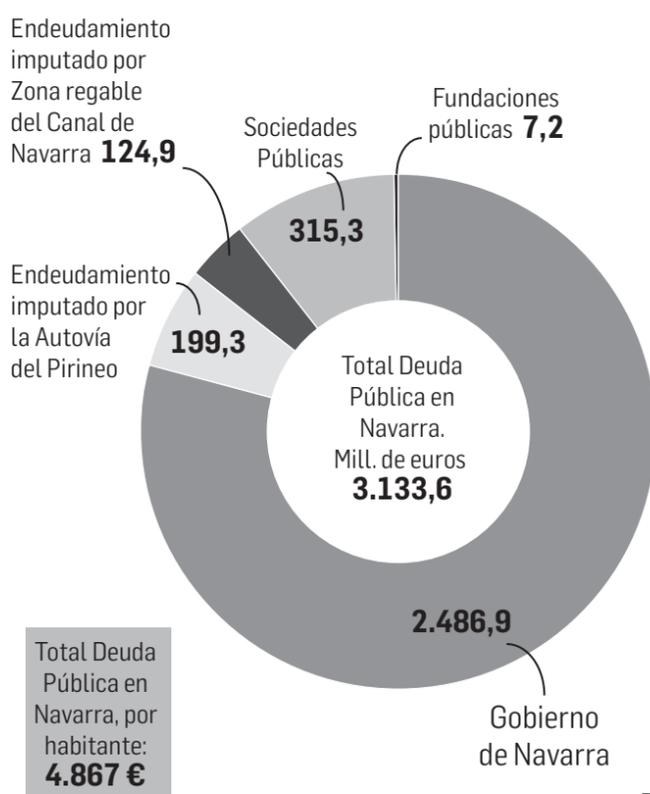
Montepío. Comptos destaca que no están registradas las obligaciones generadas por el montepío del personal activo y pasivo de la Administración. Según los estudios y estimaciones realizadas el año pasado, el coste derivado de las prestaciones de este montepío (vigente hasta 2087) asciende a 2.800 millones de euros constantes.

Deuda pública de Navarra

■ Evolución por años



■ Deuda en millones de euros



Mantener el cerrado Pabellón Arena cuesta 153.500 euros al año

• Así se refleja en las cuentas de 2013, siendo la vigilancia, con un coste de 100.500 euros, el gasto más importante, seguido de la electricidad

B.A. Pamplona

El inutilizado Pabellón Navarra Arena costó el año pasado sólo en gastos de mantenimiento 153.512 euros. Así se refleja en el informe que ha realizado la Cámara de Comptos sobre las cuen-

tas de Navarra de 2013. Fue el primer año, tras su construcción, en el que se introdujo un presupuesto para financiar esos gastos.

La vigilancia, con un coste en esos doce meses de 100.506 euros fue la partida más importante, seguida de la electricidad, con un gasto de 44.916 euros. La factura anual del agua fue de 1.829 euros y la del gas, de 482. La cifra se completa con "otros gastos" que sumaron 5.779 euros.

Actualmente, como destaca el informe, el Instituto Navarro de

Deporte está llevando a cabo actuaciones de conservación y mantenimiento "para que el edificio se mantenga en buen uso", pese a que todavía no se ha abierto. "Estas actuaciones comprenden la vigilancia de las instalaciones, así como la apertura diaria y funcionamiento mínimo del Pabellón, al objeto de cumplir las exigencias de las garantías sobre las obras e instalaciones".

En 2013, desde que a finales de mayo se hizo entrega del edificio, el mantenimiento estuvo a cargo

de la empresa constructora mientras se formaba al personal del Instituto.

Faltan obras por 3 millones
Las obras del Pabellón y la asistencia técnica de las mismas han costado en total 58,67 millones de euros entre los años 2009 y 2013.

Quedan trabajos por realizar, como equipar la infraestructura, pequeñas obras complementarias, tareas de señalización y actuaciones relativas a la seguri-

dad. Su coste total se estima en 3 millones de euros. Unos trabajos que, por ahora, están paralizados, señala el informe de Comptos. Este año se presupuestaron para todo lo que está pendiente 0,5 millones de euros, un dinero que, según el órgano fiscalizador, será insuficiente para licitar estas obras. Además, no se prevé a corto plazo ejecutar el resto de actuaciones que incluía el proyecto inicial, como el edificio de federaciones deportivas o el museo del deporte de Navarra.



Trabajadores en las cocheras de las villavesas, el 8 de enero, cuando la plantilla votó poner fin a la huelga. DN

Comité y empresa de TCC firman hoy el convenio de las villavesas hasta 2016

De momento sólo UGT y ATTU suscriben el acuerdo, con siete delegados de trece, hoy se podría sumar CCOO

P.F.L. Pamplona

La mayoría del comité de TCC en Pamplona firmará hoy a mediodía con la empresa el convenio colectivo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y de aplicación a toda la plantilla, 461 personas en la actualidad. El texto tiene el respaldo de UGT, sindicato mayoritario con cuatro representantes de trece en el comité, y ATTU que tiene tres. Hoy se podría sumar CCOO, con un delegado. Esta central pidió ayer un aplazamiento de 24 ho-

ras para decidir si suscribe el convenio.

El texto pone fin a año y medio de conflicto laboral en la empresa que conduce las villavesas desde noviembre de 2009 y cuya concesión finaliza en 2019. En enero de 2013 TCC presentó en la Mancomunidad, gestora pública del servicio, la ruptura del equilibrio económico de la concesión. Aducía distintos motivos, entre ellos la pérdida de viajeros. En julio la empresa se descolgó del convenio vigente y acudió a la Comisión Consultiva Nacional de convenios colectivos. Preveía bajar los salarios un 5,38% y aumentar jornada. El organismo, en un laudo dictado el 4 de diciembre, aceptó lo primero, pero no lo segundo. Para entonces la plantilla había iniciado paros parciales y el 19 de diciembre una

huelga indefinida que duró 24 días. Acabó el 8 de enero. Dos días antes comité y empresa, con la mediación de la Mancomunidad, suscribieron un acuerdo marco. Pero la negociación encalló luego en la doble escala salarial y el 16 de noviembre acababa el plazo para firmar el convenio. UGT firmó en octubre un acuerdo con la empresa en el que la sociedad renunciaba a aplicar la doble escala salarial y los trabajadores a 317 euros anuales, equivalentes a la cesta de Navidad y parte del vestuario de trabajo. También conseguían mejoras en calendarios. Juan José Jaime, portavoz de UGT, entiende que "es un logro fruto del esfuerzo de todos los trabajadores". "Lo más importante es la protección contra la reforma laboral", subrayó ayer.

Las Escuelas Infantiles piden que se recupere el plan de personal de apoyo

A comienzo de curso, fue reducido a la mitad debido al elevado número de bajas

ASIER GIL
Pamplona

La comisión de personal de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona se reunió ayer con el presidente del Organismo Autónomo, Fermín Alonso, y el gerente, José Carlos de la Dehesa, para reclamarles que se restaure al completo el programa de apoyos, que desde el inicio de curso se redujo a la mitad.

El programa de personal de apoyo se instauró en la segunda mitad del 2012 para reducir el gasto generado por las bajas. Fue una iniciativa piloto para ayudar a las trabajadoras, y su coste sale de la partida destinada a las sustituciones. En unas Escuelas Infantiles en las que todas las bajas son cubiertas—según se indicó desde el Ayuntamiento—, el programa se empleaba además para afrontar las bajas de corta duración.

No obstante, según indicó ayer Alonso, el gasto por las bajas aumentó el año pasado de forma "muy considerable". "En la primera mitad del 2014, el gasto se disparó, por lo que mantener este programa junto con la cobertu-

ra de todas las bajas era insostenible. A junio de este año, llevábamos gastados 330.000 euros en la partida de sustituciones, 15.000 euros más de lo que se destinó en todo el año 2010, lo que indica el alto nivel de absentismo laboral que existe en las Escuelas Infantiles", afirmó Alonso.

Sin embargo, en lugar de eliminar el programa por completo, Alonso destacó que sólo se redujo a la mitad y que están dispuestos a ampliarlo allí donde existan necesidades objetivas. "Por ejemplo, en una escuela que tenga los baños separados de las aulas, o con varios ciclos, o en las que haya personas con limitaciones. Pero no podemos mantenerlo con carácter general. Y, pese a la reducción, a día de hoy las trabajadoras tienen más apoyo que al comienzo de la legislatura", adujo.

La partida de sustituciones finalizó el año 2013 con un gasto de más de 400.000 euros, y el mes pasado ya se tuvo que ampliar en 100.000 euros para asumir los costes de las bajas.

I-E señala que el presupuesto de UPN está "de espaldas a la ciudadanía"

La concejal Edurne Eguino califica la forma de hacer política de los regionalistas de "obsoleta y autoritaria"

I.R. Pamplona

Como una forma de hacer política "obsoleta, autoritaria y de espaldas a la ciudadanía". De este modo calificó ayer la concejal de I-E, Edurne Eguino, el proyecto de presupuestos de Pamplona para 2015 presentado por el equipo de Gobierno de UPN. El documento recibió el visto bueno de la junta de Gobierno el pasado martes.

Entre otras cuestiones, Eguino criticó el descenso en el gasto previsto en el área de Bienestar Social y en el capítulo de cooperación al desarrollo y políticas de promoción de empleo. Acusó además al alcalde Enrique Maya de dar unas cifras "interesadas" al comparar el proyecto de presupuestos de 2015 con el prorrogado desde 2011 y no con los presupuestos

del año pasado o incluso del anterior. "El ejemplo más evidente de estas cifras interesadas se manifiesta en el supuesto aumento de ayudas de bienestar social de 420.000 euros más que en 2014. En realidad esa cifra aumenta menos de 70.000 euros si tenemos en cuenta que durante el año se han tenido que incrementar las ayudas de proviendia, las de emergencias sociales y las nuevas de alimentación en casi 500.000 euros".

Eguino criticó algunas inversiones "populistas y electorales" planteadas desde el equipo de Gobierno regionalista como el nuevo ascensor previsto en Mendillorri y la pasarela proyectada por encima de la avenida de Navarra entre Iturrama y el nuevo museo de la Universidad de Navarra. La concejal de I-E criticó que UPN redactaba unos presupuestos ajenos a las demandas reales de la ciudadanía y reclamó la apertura de un proceso de participación real entre todos los barrios. Criticó la negativa de UPN a reorganizar el Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

agenda

Hoy 13 de noviembre

CUENTACUENTOS

Narradora: Loli Francés

Para menores a partir de 4 años

Biblioteca Pública Milagrosa. 18 horas. Entrada libre

El viaje personal y el viaje testimonial

CONFERENCIA

Un hombre, un océano y un barco

Ponente: Carlos Lizancos, regatista del Club de Vela de Navarra

Actividad adaptada para personas con discapacidad auditiva Civivox Mendillorri. 19.30 horas. Entrada libre previa retirada de invitaciones desde una hora antes (dos por persona)

PROYECCIÓN

Carrera alpina en Tor des Geants. Un viaje en la boca del lobo

Ponente: Gorka Rípodas, instructor de alpinismo

Casa de la Juventud. 20 horas. Entrada libre

Bertsoaroa 2014

BERTSO-SAIOA

Maialen Lujanbio, Oskar Estanga, Jon Maia, Aimar Karrika, Unai Iturriaga eta Nerea Elustondo

Gurutzeko Plazako Institutua. 20:00. Sarrera doan, aurretik gonbidapena hartuta

Suscríbete al boletín electrónico cultural en la web municipal

Más información: teléfono 010 • www.pamplona.es

La plantilla de la residencia de San Martín de Unx pide mediación del Gobierno

Representantes sindicales y una familiar de un residente se reunieron ayer con los parlamentarios

ANDREA GURBINDO
Pamplona

Puntuales a la sesión de trabajo en la que se les dio voz para explicar

Insistieron en la "mala gestión" que está llevando a cabo la empresa, lo que "agrava" la atención

su situación actual, llegaron ayer al Parlamento foral distintos representantes de la plantilla de la residencia de San Martín de Unx, en huelga desde hace cuatro me-

ses. Su intención no fue otra que solicitar el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para que el Gobierno de Navarra medie en el asunto de forma que el ayuntamiento local "cumpla su obligación y haga cumplir el pliego de condiciones y el contrato de adjudicación" a quien gestiona el centro desde hace seis años, la empresa Innovación y Desarrollo (Idea).

En esta comisión de Políticas Sociales intervinieron distintos

vértices de la polémica, entre los que se encontraron dos representantes de ELA, una de ellas trabajadora de la residencia; además de una familiar de un residente y de una de las dos empleadas despedidas el pasado agosto por la empresa que gestiona el centro de Santa Zita.

Durante su intervención, solicitada por Bildu, Aralar e Izquierda Ezkerra; los cuatro argumentaron los motivos por los que la plantilla se encuentra en huelga desde el 16 de julio. Entre ellos, aseguraron que es el ayuntamiento, quien arrienda el local a la empresa gestora, quien "no se atreve a hacer cumplir a Idea el convenio".

Asimismo, el representante sindicalista Iván Jiménez indicó que fue "debido a la huelga, cuando se despidió ilegalmente a dos de las trabajadoras de la residencia".

En este sentido, Socorro Lizasoain Guillén, representante de las trabajadoras y delegada de ELA, insistió en que "lo más triste de la situación es que lo están sufriendo los residentes". Introdujo así en la mesa el testimonio de Silvia Jimeno Martín, que acudió a explicar la postura en la que se encuentran los usuarios y familiares de la residencia.

Esta hizo referencia a "la falta de recursos de personal, la baja calidad en el servicio de comidas, escaso mantenimiento de las instalaciones y la falta de personal en dos terceras partes de la jornada diaria".

Desatención de los usuarios
Despertó gran debate posterior entre los parlamentarios las pala-

bras que pronunció Jimeno, quien indicó que "no se puede consentir la dejación de la atención de los familiares".

"Hemos comprobado personalmente que muchos días no se encuentran perfectamente aseados, las habitaciones están sin limpiar, la ropa que encontramos en sus armarios no se corresponde con la que les pertenece y que en nueve horas realizan 5 ingestas de comida mientras que luego pasan 15 horas sin tomar ningún alimento", explicó el portavoz de los familiares de los 29 residentes con los que actualmente cuenta la residencia.

Asistió también y fue escuchada por los políticos una de las dos trabajadoras despedidas este verano. Esther de Carlos Armendariz expuso que "la empresa ha ido demasiado lejos".

"Hemos sido cabeza de turco en la negociación y en afán de reventar la huelga, despidieron a dos trabajadoras. Tenemos que dejar claro que nuestra profesionalidad no se puede poner en duda", afirmó antes de que tomasen la palabra los distintos grupos políticos.

Informe de la empresa

En su valoración, intervinieron Bildu, Aralar e Izquierda Ezkerra dejando claro que intentarían "impulsar las medidas posibles para mejorar esta situación". Por otro lado, José Antonio Rapún León (UPN) señaló que "sería interesante escuchar también al ayuntamiento y a la empresa", organismo que, por otro lado, había hecho llegar al Parlamento un informe con ideas bastante contrarias a las que denunció ayer la plantilla.



Representantes de los trabajadores, ayer en el Parlamento.

J.C. CORDOVILLA

Idea, la empresa gestora, habla de "difamación" y de "graves acusaciones"

La firma respondió negando el incumplimiento de compromisos con el consistorio

A.GURBINDO
Pamplona

La empresa gestora de la residencia Santa Zita, de San Martín de Unx, se defendió ayer, mediante un comunicado de prensa que también hizo llegar al Parlamento, de las acusaciones que los representantes sindicales difundieron por la mañana. En este sentido, Idea

explicó que se habían cometido unas "graves acusaciones e infundadas difamaciones sobre la gestión de la residencia".

En primer lugar, y tal y como explicó Jon San Julián, director de operaciones de la empresa, "es absolutamente falso que Idea incumpla ninguno de los compromisos que tiene con el Ayuntamiento de San Martín de Unx". Asimismo, negó que se incumplan los requerimientos de la normativa del Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra sobre centros residenciales. "Cumplimos ampliamente las exigencias en términos de ratios, horarios, personal, funcionamiento y cali-

dad asistencial", advierte la empresa. Jon San Julián afirmó que "ha quedado en evidencia en la comparecencia parlamentaria las evidentes y continuas contradicciones sobre las razones de continuar la huelga, reconociendo que todo pasa por la readmisión de las dos despedidas y que no van a firmar ninguna propuesta que no pase por ahí", insistió ayer. El director quiso dejar claro que las causas de los despidos de agosto se debieron a "faltas disciplinarias muy graves que atentaban contra la dignidad de las personas, la salubridad del centro y que será un juez quien determine la validez o improcedencia de las mismas".

REMÓN
AGRIAUTO S.A.

NEW HOLLAND
AGRICULTURE

Ven a celebrar con nosotros el 30 Aniversario de PROMODIS y aprovéchate de nuestros precios EXPROSIVOS

Promodis **LOS DÍAS EXPROSIVOS**
Del 17 al 23 de Noviembre 2014

ESPECIAL ANIVERSARIO 30

Pregunten a nuestros agentes comerciales por las sensacionales ofertas

(Polígono Industrial) La Nava s/n - 31300 Tafalla
Teléfonos: 948712401, 948741792

C/Mayor, nº1 - 31153 Enériz
Teléfono: 948350040

OLK gestión

Tu tienes la idea, nosotros la solución



Veronica Olcoz Sesma
Arquitecta Técnica
Ingeniera de edificación

Martínez de Espronceda nº 5, bajo.
31300 Tafalla
Tfno: 948700285 / 627906477
www.olkgestion.com

Diario de

Noticias

EL GOBIERNO MEZCLA A URMENETA Y HUARTE PARA PREMIAR EL IMPULSO INDUSTRIAL EN EL FRANQUISMO

● Concede a ambos la Medalla de Oro de Navarra por su relevancia en el Plan de Promoción, que cumple 50 años ● Huarte amasó una fortuna en la dictadura y Urmeneta transformó Pamplona como alcalde

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 24-25 - *Un error más que una buena idea.* EDITORIAL EN PÁGINA 3



Athletic y Barcelona quieren a Merino

Su cláusula es de 20 millones y los 'leones' ofrecerían dos

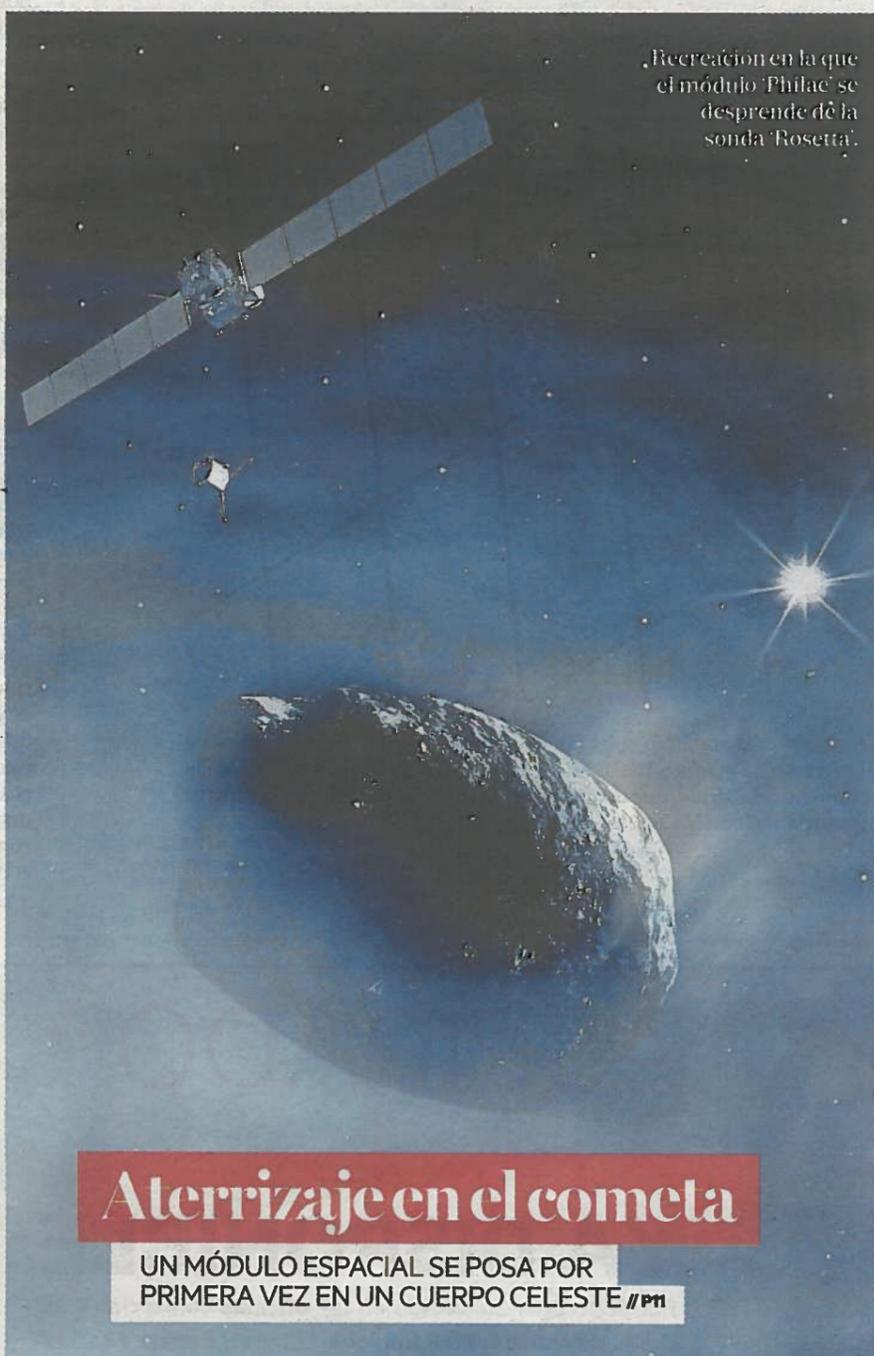
PAMPLONA - El Athletic quiere negociar con Osasuna el fichaje de Mikel Merino, a quien también sigue el Barcelona. El club bilbaíno ofrecería 2 millones y la cesión por el resto de temporada. PÁGINA 47

LA LFP EXIGE AVALAR A LA GESTORA DE OSASUNA

LA JUNTA RECLAMARÁ PARA GANAR TIEMPO // P47

PLANASA, LÍDER DE LA ADECCO ORO EN EL MEJOR INICIO DE SU HISTORIA

PÁGINA 49



Recreación en la que el módulo 'Philae' se desprende de la sonda 'Rosetta'.

Aterrizaje en el cometa

UN MÓDULO ESPACIAL SE POSA POR PRIMERA VEZ EN UN CUERPO CELESTE // P11

La AN reabre la causa de Banca Cívica dos días después de la renuncia de Barcina

PAMPLONA - La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (AN) ha decidido reabrir la causa de Banca Cívica de Can corrigiendo al juez Eloy Velasco, que ordenó el archivo. Esta decisión llega dos días después de que Yolanda Barcina presentara su renuncia a ser candidata de UPN a la presidenta del Gobierno foral. La AN reclama a CaixaBank la información relativa a algunas operaciones de Can previas a la fusión. PÁGINA 16

EL CONSTITUCIONAL ANULA LA LEY FORAL DEL PERSONAL DE JUSTICIA

● Los 535 funcionarios concernidos no pueden equipararse al resto de la Administración

PÁGINA 4

Interpol pide 20 arrestos por crímenes franquistas

Reclama la extradición a Argentina de Martín Villa, entre otros

PÁGINA 21



EL GOBIERNO DEMORA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE FM

PÁGINA 7

LA DIRECCIÓN DE UPN NO QUIERE PRIMARIAS

PÁGINAS 12-13

Sociedad

EL TC ANULA LA LEY FORAL DEL PERSONAL DE JUSTICIA Y LE ABOCA A PEORES CONDICIONES

- Resuelve el recurso que interpuso el Estado y los 535 funcionarios no pueden equipararse al resto de Administración
- Vacía a Navarra, que aprobó la norma en 2011, de competencias en este ámbito

↳ Enrique Conde

PAMPLONA — Los 535 funcionarios de Justicia de Navarra ya no pueden aspirar a que se les aplique el estatuto foral y se les pueda equiparar al resto del funcionariado navarro en jornada y salario. El Tribunal Constitucional anuló ayer la Ley Foral de 2011 que atribuía a Navarra la competencia legislativa sobre el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral. El pleno del Alto Tribunal estimó por unanimidad el recurso presentado por el Gobierno central contra varios preceptos de dicha norma, que invade competencias estatales, dice el Constitucional. De esta forma, las competencias en Justicia para Navarra, que se transfirieron en 1999, quedan reducidas al pago de las nóminas, a la creación de nuevos edificios y al desarrollo de la oficina judicial.

La sentencia puntualiza que las autonomías tampoco pueden actuar en el ámbito de la "administración de la Administración de Justicia" en los asuntos que "la LOPJ reserva a órganos distintos del Gobierno o de alguno de sus departamentos". La cesión de competencias, explica el Constitucional, se refiere a competencias "de naturaleza de ejecución simple y reglamentaria, excluyéndose, en todo caso, las competencias legislativas". "Corresponde al Estado —indica la sentencia— fijar normativamente el estatuto y régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia". El Tribunal señala también que el artículo 122.1 de la Constitución dispone que la LOPJ "determinará el estatuto jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia", lo que implica la concesión de dicha facultad al legislador estatal.

Afirma la sentencia que "en virtud de la cláusula subrogatoria acogida en el artículo 60.1 de la Lofafna, la Comunidad Foral asumió competencias de ejecución simple y reglamentaria sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia en su territorio, pero carece de competencias legislativas para regular su esta-

tuto y régimen jurídico".

El pleno del Tribunal sostiene, en consecuencia, que "el Estado autonómico que nace de la Constitución de 1978 es el marco jurídico que ha permitido a Navarra ejercer competencias (de normación reglamentaria y ejecutivas) sobre el personal de la Administración de Justicia de las que carecía en el régimen foral histórico". "Las disposiciones legales impugnadas por el Gobierno de la Nación —concluye la sentencia— no se adecúan al orden constitucional de distribución de competencias" por lo que la declara inconstitucional y la anula.

En la práctica, la resolución afecta a las condiciones de jornada, salario, horario y movilidad de estos funcionarios de Justicia. Conviene recordar que ya cuando el TC admitió el recurso del Estado en 2012, dejó sin efecto la integración de este personal en las condiciones que rigen en la Comunidad Foral. Esto repercutía por ejemplo en la pérdida de unos 5.000 euros anuales para los trabajadores más antiguos, que solo percibieron las condiciones de salario que tienen los funcionarios navarros durante siete meses, desde que se aprobó la ley hasta que el Constitucional admitió el recurso. Aunque el salario base de los trabajadores de Justicia está equiparado en Navarra y en el Estado lo que les diferencia son el cobro de complementos como la antigüedad, ya que en el Estado se premia por trienios y en la Comunidad Foral se mejora con grados.

Ahora, esa aspiración a integrarse en el resto del personal de Función Pública de Navarra vuela por los aires tras la resolución del Constitucional, que fija unas condiciones laborales peores al relegalarles al convenio estatal, donde el cómputo de horas anual es mayor, las compensaciones son distintas, el salario queda claro que es menor sobre todo para los más antiguos y su opción de optar a otro puesto en la Administración puede quedar también cuestionada. Sindicatos con representación en Justicia se reunirán desde hoy con los grupos parlamentarios para tratar de buscar un consenso en los artículos a aplicar. ●

CRONOLOGÍA

● **1999: Se transfieren las competencias de Justicia.** El traspaso a Navarra de las funciones, servicios y medios personales al servicio de la Administración de Justicia y la asunción y ejercicio de las competencias en esta materia se produjo en 1999. Desde ese momento, el Gobierno foral asumió el pago de las nóminas del personal pero la reivindicación histórica era la equiparación con el resto del funcionariado.

● **Mayo de 2011: Se equiparan las condiciones del personal de Justicia al resto de funcionarios.** En mayo de 2011, el personal de Justicia logró su sueño y se integró en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, la normativa que rige para el resto de los funcionarios. El acuerdo lo firmó el Gobierno foral con los sindicatos CCOO y UGT y la medida afectó a más de 500 trabajadores. La equiparación hacía referencia a condiciones de salario, jornada, calendarios...

● **Enero de 2012: El TC admite el recurso del Estado y suspende algunos aspectos del acuerdo.** La alegría apenas duró 7 meses ya que en enero de 2012 el Tribunal Constitucional (TC) admitió el recurso del Estado y suspendió la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados. A efectos prácticos supuso que el personal de Justicia volvió a las condiciones de jornada, horario y salario del régimen estatal.

● **Noviembre de 2014: Sentencia del TC que anula la ley navarra.** El TC falló ayer en favor del Estado y concluyó que los 535 funcionarios de Justicia no pueden equipararse al resto de la Administración foral. Con esta sentencia el personal pierde las mejoras que aún estaban vigentes y no se impugnaron en 2012.

SÁNCHEZ DE MUNIÁIN

"DISCREPAMOS PERO NO ESTAN GRAVE"

● **Valoración.** El vicepresidente Sánchez de Muniáin afirmó ayer que el Gobierno "discrepa" de la sentencia del Tribunal Constitucional, aunque afirmó que "no es tan grave" como otras. En su opinión, se trata de "un asunto muy concreto" que "no afecta de manera troncal a las competencias forales", y por lo tanto, aunque "es desfavorable a un acto del Gobierno y no se puede acoger con satisfacción, no es tan grave como otras en cuanto a la foralidad". Estaba en cuestión si los trabajadores de Justicia "constituyen un cuerpo único" en el Estado, como dice el TC, o "si se debe equiparar con los respectivos cuerpos funcionariales de las administraciones autonómicas", tal y como entiende Navarra.



Fachada de la sede en Madrid del Tribunal Constitucional. Foto: Efe

"Corresponde al Estado fijar normativamente el estatuto y régimen jurídico del personal"

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Ricardo Enríquez (Ponente)

"No afecta de modo troncal a las competencias forales, pero no es tan grave como otras"

JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN
Portavoz del Gobierno de Navarra

“Roberto Jiménez y Morrás no han defendido los intereses de Navarra”

SINDICATO ELA

“UN NUEVO ATAQUE A NAVARRA”

Ramón Alvaré (CCOO) acusa del fallo al poco interés de los consejeros y al vínculo político del TC

PAMPLONA – Ramón Alvaré, de Comisiones Obreras y presidente de la comisión de personal de la Administración de Justicia de Navarra, explicó ayer que “no comparto la sentencia del Tribunal Constitucional” que afecta de lleno a la línea de flotación de los funcionarios de este ámbito, que llevaban batallando años porque se les reconociera y equipararan sus derechos con los del resto del funcionariado navarro. Alvaré recordó que la resolución afecta “a los derechos de los trabajadores, a la jornada anual de trabajo que en el convenio estatal es mayor, a la movilidad porque los funcionarios no podrían optar a un concurso interno de traslado en Navarra, seguirían adscritos a Justicia, y todo abunda en esa pérdida de condiciones laborales”. En cuanto a la masa salarial, el Constitucional ya había traído a los funcionarios



Ramón Alvaré. Foto: J. Bergasa

navarros de Justicia a las condiciones estatales (las navarras les mejora en grado y en complementos, por lo que los más antiguos perdieron

una cantidad importante en torno al 10%), por lo que Alvaré expone que “con la resolución del Constitucional ya no podemos aspirar a esa equiparación, que suponía una subida para todo el colectivo de 450.000 euros anuales”.

Alvaré entiende que “si se podía llevar a término” la aplicación del acuerdo navarro y que de hecho “no repercute negativamente en la Administración de Justicia” y sin embargo “nos hace caer en unas normativas estatales más estancadas que no deja margen de manobra alguna. Todas las comunidades pedían al Ministerio equipararse a lo que se había conseguido en Navarra, pero el Constitucional cierra esa vía”. El representante de CCOO calificó el Alto Tribunal del “menos jurídico de los tribunales, ya que es un tribunal político puro y duro”, y afirmó que el recurso que se presentó

en su día “fue preparada por el PSOE, cuyo grupo fue el único que se abstuvo en la aprobación de la Ley en el Parlamento foral, preparo el recurso de inconstitucionalidad y el PP lo remató cuando entró a gobernar. La jugada está clara”.

Alvaré reconoce que no tenían muchas esperanzas, “y menos viendo el sentido de los últimos recursos del TC sobre leyes navarras”, pero acusó directamente a los responsables públicos del Gobierno foral de que su inacción les ha abocado a este final. “Sabíamos que una sentencia del Constitucional tenía que ir en este sentido, por eso Navarra se tenía que haber sentado con el Estado para hablar de este tema. Pero ni Roberto Jiménez cuando fue consejero, ni el actual, Javier Morrás, han negociado nada con el Ministerio. No han defendido nuestros intereses ni los de la Comunidad Foral”. -E.C.

●●● **Pone en peligro las “escasas mejoras”.** El sindicato ELA aseguró ayer que la sentencia del Tribunal Constitucional “un nuevo ataque a Navarra” y expresó su sorpresa por “la diligencia y celeridad” que el Constitucional “últimamente aplica a todas las cuestiones que tienen relación con las competencias exclusivas” de las CCAA. En su opinión, la anulación de ley foral por parte del Constitucional pone “en grave peligro las escasas mejoras que el personal arrancó al Gobierno de UPN como consecuencia de los artículos que hasta ahora estaban vigentes y acercaban en algunas cuestiones las condiciones del personal de justicia a las de resto de la Administración foral”. El sindicato, que en su día se opuso a la ley ahora anulada, entiende que el texto que rechaza el TC contiene “derechos del personal conquistados en un proceso de dos años de movilizaciones unitarias y contundentes”. A su juicio, la sentencia es “política, injusta y electoralista” y se enmarca en “la campaña que el Gobierno del PP desarrolla en contra de las competencias forales”.

ADELANTAR TUS COMPRAS DE JUGUETES TIENE PREMIO

25% Dto.*



Sólo en las tiendas Toy Planet de:

- Ctra. a Irún Km. 3 (Villava) · Tel. 948 12 03 88

- Bergamín 18 (Pamplona) · Tel. 948 24 10 29

jerequi@toyplanet.es | www.toyplanet.es

* Promoción válida hasta el 23 de noviembre para clientes con tarjeta Toy Planet y por compras superiores a 50€. El importe del descuento se entrega en un vale canjeable en compras del 10 de enero al 26 de febrero de 2015.

LOS ACTOS

● **Viernes 14 de noviembre.** Durante la mañana, en el Centro de Salud Santa Ana de Tudela se realizarán mediciones de azúcar gratuitas y se facilitará información sobre la diabetes. A las 18.00 horas, se iluminará el Ayuntamiento de Pamplona de azul, símbolo mundial de la diabetes, se leerá un comunicado del Día Mundial y, después, el alcalde de Pamplona, Enrique Maya, dirigirá unas palabras. Por último, bailará el grupo de danzas Txori Zuri Dantza Taldea.

● **Sábado 15 de noviembre.** Desde las 11.00 horas hasta las 14.00, la Plaza del Castillo acogerá diversas actividades: se realizarán mediciones de azúcar gratuitas y se facilitará información sobre la diabetes; se impondrá un pin azul a Oier Sanjurjo de Osasuna; bailarán varios grupos de niños y niñas de la Asociación Navarra de Diabetes y la escuela Ravel de danza; habrá actividades para niños y regalos; a las primeras 60 personas que se hagan una glucemia se les repartirá un litro de leche Lacturale; y cada hora se sortearán entre las personas que se hayan realizado la prueba de glucemia 30 lotes de productos de alimentación de Diabalance y tres entradas para el partido Osasuna-Ponferradina. Antes del encuentro en El Sadar, los jugadores rojillos mostrarán su apoyo a la diabetes mostrando una pancarta de apoyo.

● **Martes 18 de noviembre.** La Casa de la Juventud de Pamplona acogerá a las 19.00 horas una mesa redonda sobre *Estilo de vida saludable, importancia de la actitud*, con la intervención de la doctora Sara Berradre y los doctores Javier Lafita e Iñaki Lorente.

● **Jueves 20 de noviembre.** Cristina Martínez Labari, licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y diplomada en Nutrición, impartirá la charla *Somos lo que comemos, somos lo que gastamos* en la Casa de la Juventud a las 19.00 horas.

DOS MENSAJES CLAVE

● **Desayuno saludable.** Invertir en un desayuno saludable reducirá la carga mundial de diabetes y ahorrará miles de millones en pérdidas de productividad y costes sanitarios. Esto es así porque la mayoría de los costes relacionados con la diabetes proceden del tratamiento de las complicaciones que surgen al no llevar una vida saludable y porque comer un desayuno saludable reduce la probabilidad de diabetes de tipo 2. Además, reducir la prevalencia de diabetes de tipo 2 tendrá como resultado un aumento de la participación y la productividad en la mano de obra.

● **Hay que hacer ejercicio diario.** Al realizar unos 30 minutos de ejercicio durante cinco días a la semana se puede reducir en un 40% el riesgo de desarrollar diabetes de tipo 2.

tipo 2 se puede prevenir mediante una alimentación saludable y la actividad física, que "a nivel mundial supondría una reducción de 150 millones de casos para el año 2035", señaló Humberto Pérez de Leiva. Por eso, las propuestas de Anadi para este año son: campañas de prevención en salud, educación y hábitos saludables; campañas de información y de detección precoz de la diabetes; una apuesta por la formación y la educación terapéutica; la normalidad para los niños en el colegio; y una implementación de la estrategia en diabetes del Sistema Nacional de Salud.

Por eso, dos puntos claves para la prevención de esta enfermedad son tener hábitos saludables de alimentación —con los que se puede reducir hasta un 13% el gasto sanitario— y hacer 30 minutos diarios de deporte. "En una ciudad pequeña como lo es Pamplona, se puede ir andando a cualquier sitio, y eso es saludable tengas o no tengas diabetes", añadió.

AVANCES TECNOLÓGICOS La diabetes es una enfermedad que, a día de hoy, no tiene cura. No obstante, los avances tecnológicos, como los sensores continuos o las bombas de insulina, ayudan a las personas que la padecen a llevar una vida lo más normal posible. Este año se lleva a cabo una campaña en favor de las bombas de insulina, un método de reemplazo de la insulina que mejora el control del azúcar en sangre, dirigido a personas con diabetes de tipo 1.

"Utilizamos las mejores tecnologías porque, aunque tengan un coste mayor que un coste clásico, la rentabilidad a corto plazo para el gasto sanitario es muy importante", aseguró Pérez de Leiva, para quien "se invierte para proteger nuestra propia salud". ●

El Gobierno sigue dilatando el proceso de adjudicación de licencias de radio de FM

Han pasado 10 meses desde el fallo del Supremo y como pronto se ejecutará en junio

✎ **María Olazarán**

PAMPLONA — Aunque el consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Internacionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin, afirmó que el Gobierno foral actuaría con "diligencia y transparencia" para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo referida a la concesión de licencias de radio de FM, lo cierto es que ya han pasado diez meses desde la publicación del fallo y el Ejecutivo aún no ha fijado un plazo para la conclusión del trabajo. Ahora bien estima que, desde la constitución de la mesa, podría tardar alrededor de un año para valorar las ofertas, es decir, junio de 2015. En otras palabras, el Gobierno de UPN empleará al menos un año y medio en ejecutar la sentencia y repetir la concesión de las dos licencias de radio de 1998, anuladas por el Supremo. "Entendemos que el Gobierno está tratando de dilatar el cumplimiento de las sentencias judiciales", afirmó el director de *Euskalerria Irratia*, Mikel Bujanda.

Esta radio ha concurrido en todos los procedimientos convocados para la concesión de licencias de emisión en Navarra (1987-88, 1997-98 y 2012-13) y en todas ellas se le ha denegado. Esta situación de "irregularidad involuntaria", señaló Bujanda, "es un con-

"Hemos pedido la intervención del Parlamento en todo cuanto esté en su mano"

MIKEL BUJANDA
Director de 'Euskalerria Irratia'



dicionante que obstruye gravemente el desarrollo de su función comunicativa". De ahí, que *Euskalerria Irratia* tenga tanto interés en que la adjudicación de licencias de 1998, que anuló el Supremo a finales de diciembre de 2013, se resuelva cuanto antes.

Con el objetivo de conocer información detallada sobre el trabajo realizado por la Mesa de Contratación, Bujanda dirigió el 21 de octubre un escrito al Gobierno foral. Curiosamente, la respuesta llegó ayer, dos horas después de que el director de

Euskalerria Irratia acudiera al Parlamento para solicitar su intervención. En la contestación de la directora de Comunicación del Gobierno dice que no existen plazos de conclusión del trabajo, si bien señala que "con la experiencia del último concurso de licencias de radio de 2012 se puede estimar que el plazo podría ser de un año". En cuanto a la petición de información detallada, la directora alega que debe ser el consejero quien decida si la Mesa debe entregar o no las actas y comunicaciones de sus reuniones.

También se lavan las manos en cuanto a la petición de Bujanda de tener información sobre la notificación a *Net 21* y *Radio Universidad* de que sus licencias quedaron anuladas. De nuevo la directora de Comunicación dice que esta actuación no compete a la Mesa de Contratación sino al departamento de Relaciones Institucionales. ●

LAB convoca una hora de huelga para hoy en los hospitales

La gerencia del SNS- Osasunbidea establece servicios mínimos de entre el 60% y el 100%

PAMPLONA — El sindicato LAB ha convocado para hoy jueves una hora de huelga en los servicios del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) que transcurrirá de dos a tres de la tarde. El motivo de la convocatoria, según dicho sindicato, "es la nefasta gestión que está realizando la dirección del CHN".

En una nota, LAB asegura que "la apertura de las nuevas urgencias ha destapado toda la ineptitud de esta dirección que se comporta de un modo negligente y prepotente y afronta la nueva situación con medidas improvisadas e ineficaces". Cita expresamente los problemas y recortes planteados en los servicios de limpiezas, laboratorios, urgencias, radio-

logía, UCI del Hospital Virgen del Camino, Pabellón E-2 y cocinas. Durante el paro, tendrá lugar una concentración delante del Centro de Consultas Externas en la que intervendrán representantes de los trabajadores, según informa LAB.

La dirección del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O), por su parte, publicó ayer en el Boletín Oficial de Navarra los servicios mínimos que deberán cumplirse durante la hora de paro en el CHN. Con carácter general, indica la resolución, se establece que el régimen de trabajo será como el de un día festivo; en hospitalización se garantizará el 100% de la capacidad logística y la atención en los tratamientos pautados de Hemodiálisis, Oncología, Hematología, Unidad del Dolor, Radioterapia y Rehabilitación; las urgencias, ecografías de la 20 semana y amiocentesis; y hasta el 60% en intervenciones, servicios centrales, consultas, CAM y Banco de Sangre, así como el servicio de Farmacia. — L.C.

ANUNCIO DE FUSION

IBERVISION SERVICIOS OPTICOS S.L.U. (Sociedad absorbente)
BURVISION XXI S.L.U. (Sociedad absorbida)
ALAVISION XXI S.A.U. (Sociedad absorbida)
BIKAINVISION S.L.U. (Sociedad absorbida)
ERCILLA VISION S.L.U. (Sociedad absorbida)
VISTAVISION S.L.U. (Sociedad absorbida)
BILBOVISION S.L.U. (Sociedad absorbida)
MEDICAL AUDICION S.L.U. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales universales de socios de IBERVISION SERVICIOS OPTICOS S.L.U. (Sociedad absorbente) y de BURVISION XXI S.L.U. (Sociedad absorbida), ALAVISION XXI S.A.U. (Sociedad absorbida), BIKAINVISION S.L.U. (Sociedad absorbida), ERCILLA VISION S.L.U. (Sociedad absorbida), MEDICAL AUDICION S.L.U. (Sociedad absorbida), VISTAVISION S.L.U. (Sociedad absorbida) y BILBOVISION S.L.U. (Sociedad absorbida) celebradas el día 7 de noviembre de 2014 aprobaron por unanimidad la fusión de BURVISION XXI S.L.U. (Sociedad absorbida), MEDICAL AUDICION S.L.U. (Sociedad absorbida), ALAVISION XXI S.A.U. (Sociedad absorbida), BIKAINVISION S.L.U. (Sociedad absorbida), ERCILLA VISION S.L.U. (Sociedad absorbida), VISTAVISION S.L.U. (Sociedad absorbida), BILBOVISION S.L.U. (Sociedad absorbida) e IBERVISION SERVICIOS OPTICOS S.L.U. (Sociedad absorbente), mediante la absorción de BURVISION XXI S.L.U. (Sociedad absorbida), ALAVISION XXI S.A.U. (Sociedad absorbida), MEDICAL AUDICION S.L.U. (Sociedad absorbida), BIKAINVISION S.L.U. (Sociedad absorbida), ERCILLA VISION S.L.U. (Sociedad absorbida), VISTAVISION S.L.U. (Sociedad absorbida) y BILBOVISION S.L.U. (Sociedad absorbida) por IBERVISION SERVICIOS OPTICOS S.L.U. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles referido a los acuerdos unánimes de fusión y para los que se exime a las sociedades afectadas de determinados requisitos.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Bilbao, Vitoria y Pamplona a 7 de noviembre de 2014.
EL ADMINISTRADOR UNICO DE TODAS LAS SOCIEDADES
D. ANTONIO DIAZ-SARABIA AZCARATE

Comptos advierte de que con los ingresos actuales, el Gobierno no tiene capacidad de inversión

Evidencia que el descenso de recaudación que han planteado UPN y PSN en la reforma fiscal dejaría al Ejecutivo foral con escasa capacidad de acción

↳ Elena Urabayen
↳ Itxaso Mitxitorena

PAMPLONA - Con el actual nivel de ingresos, el Gobierno de Navarra no puede acometer inversiones porque su recaudación tributaria solo le permite atender el gasto corriente. Así lo afirma la Cámara de Comptos en su informe de fiscalización de las Cuentas de Navarra de 2013 y evidencia que la propuesta fiscal de UPN y PSN que prevé una reducción de ingresos de entre 35 y 71 millones, no es lo que ahora mismo necesita la Hacienda Foral, por mucho que el próximo mayo haya elecciones y los partidos quieran bajar los impuestos para ganar votos. Comptos puntualiza que, al igual que ocurrió en 2012, el año pasado los ingresos tributarios solo permitieron financiar el gasto corriente y esto supone, teniendo en cuenta el volumen de deuda existente, que apenas existe capacidad de afrontar inversiones. Añade que el saldo presupuestario de la Hacienda Foral, sin contar la captación de deuda, es negativo en 218 millones.

Además de lo escaso de los ingresos para atender a los gastos existentes, en el informe de Comptos se desglosa que el Gobierno de Navarra soportaba a finales de 2013 una deuda total de 3.133 millones de euros, lo que supone 4.900 euros por habitante (sin contar con el peaje en sombra de la Autovía del Camino) y que se acerca cada vez más al presupuesto anual de Gobierno y del gasto por habitante que en 2013 fue de 5.700 euros.

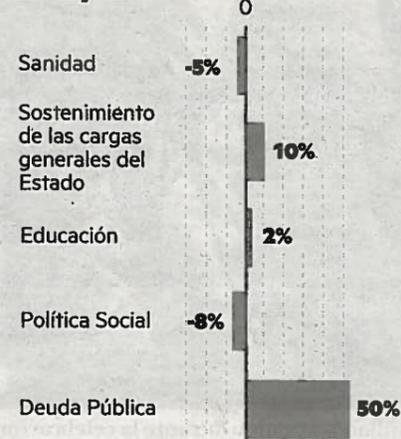
El gasto total del año pasado ascendió a 3.700 millones y la financiación se realizó en un 85% con ingresos propios, un 2% a través de transferencias y un 13% con endeudamiento, precisa el órgano fiscalizador. Atendiendo a la función del gasto, precisa que la Sanidad supone el 24%, la aportación al Estado el 16%, la Educación el 15% y las políticas sociales el 10%. El 42% de ese montante se destinó a transferencias, el 30% a personal, el 14% a bienes corrientes y servicios, el 8% al pago de la deuda y un 3% a inversiones, incrementándose en tres puntos con respecto a 2012 la carga financiera.

Llama la atención la variación de algunas partidas, ya que mientras sube lo destinado al pago de la deuda en un 50% y en un 10% la partida de aportación al Estado, baja un 5% la de Sanidad y un 8% la partida de políticas sociales, lo que deja en evidencia la tendencia que ha seguido el Ejecutivo de UPN, que ha puesto por delante las obligaciones financieras a las necesidades sociales.

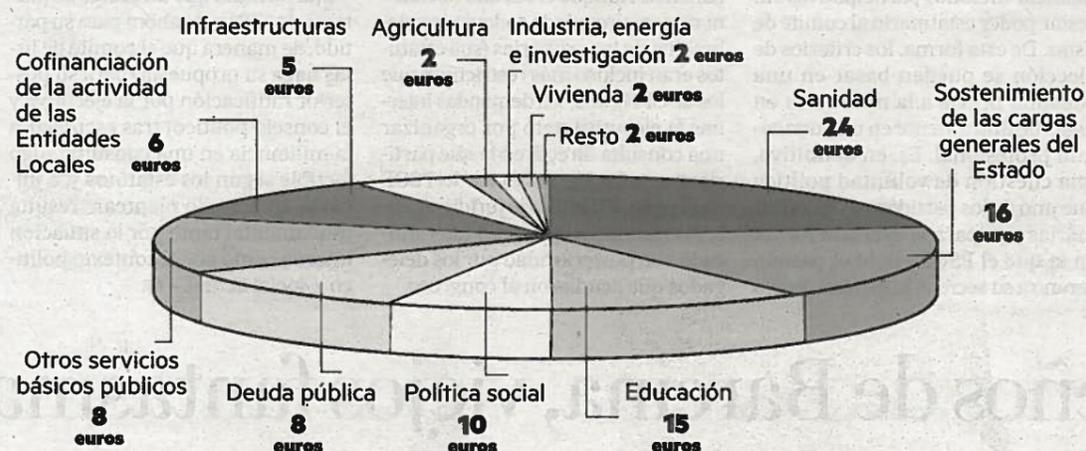
Gasto por partida y habitante en 2013

Función 2013	Euros por habitantes
► Sanidad	1.382
► Sostenimiento de las cargas generales del Estado	887
► Educación	870
► Política Social	570
► Deuda Pública	465
► Otros servicios básicos públicos	426
► Cofinanciación de la actividad de las Entidades Locales	362
► Infraestructuras	278
► Agricultura	131
► Industria, energía e investigación	122
► Vivienda	87
► Resto de finalidades	129
► Total de gasto por habitante	5.709

Variación porcentual más significativa entre 2012 y 2013



Gasto por habitante en 2013 por cada 100 euros



Por lo que se refiere a los ingresos, Comptos indica que los tributarios sumaron el 82%, el 13% se consiguió vía endeudamiento y el resto correspondió a ingresos patrimoniales y de transferencias. En total, los ingresos aumentaron en 2013 un 3%, aunque los tributarios disminuyeron ligeramente, lo recaudado a través de tasas y precios públicos descendió un 10% y crecieron un 11% los ingresos vía deuda como consecuencia de la captación de 463 millones en créditos.

En cuanto a la deuda financiera, Comptos subraya que a finales de 2013 el Gobierno tenía 2.487 millones y si, atendiendo a los criterios de la contabilidad nacional, se le suman el endeudamiento imputado a la Autovía del Pirineo, el de la zona regable del Canal de Navarra y el de las empresas y funda-

DEUDA POR HABITANTE

4.900

La deuda del Gobierno de Navarra asciende a 3.133 millones de euros o lo que es lo mismo, 4.900 euros por habitante.

● **Informe.** El informe que hizo público ayer la Cámara de Comptos incluye los datos del Gobierno de Navarra, Parlamento e instituciones de ese ámbito (Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo), Consejo de Navarra, sociedades públicas y fundaciones públicas.

ciones públicas, la deuda total suma 3.133 millones, es decir, 4.900 euros por habitante. El porcentaje de deuda sobre el PIB de Navarra es el 17,85%, un punto por encima de lo fijado por el Estado, pero además tampoco se cumplió el objetivo de necesidad de financiación, el 1,5% sobre el PIB cuando Hacienda Foral ha necesitado para financiar sus gastos 311 millones, el 1,72% del PIB.

En cuanto a las empresas públicas, 17 con un patrimonio neto de 850 millones y una deuda de 450 millones, Comptos señala que a finales de 2013 tenían una plantilla de 1.040 personas, 73 menos que en 2012, y que perdieron 48 millones de euros. Un diagnóstico en el que hay varios puntos que mejorar y que, a la vista del rumbo que sigue el Gobierno de UPN, no parece que vaya a mejorar en los próximos meses. ●

Charla y homenaje en recuerdo de Mikel Zabalza

El mensaje en contra de la tortura marcará los actos para conmemorar el 29º aniversario de su asesinato

PAMPLONA - Como cada año en estas fechas en la que se celebra el aniversario de su asesinato (26 de noviembre), familiares y amigos de Mikel Zabalza y vecinos de Orbaizeta realizarán diferentes actos contra la tortura, para "honrar su memoria y pedir justicia". Mikel Zabalza fue detenido por la Guardia Civil en 1985, y tras el arresto, nada se supo de él hasta que apareció muerto a orillas del río Bidasoa. Hoy día aun no se han esclarecido los hechos pero todo apunta a que murió durante el interrogatorio en manos de la policía. Sus allegados siguen exigiendo verdad, justicia, reconocimiento y reparación.

Este año, coincidiendo con que el Protocolo de Estambul ha evidenciado la existencia de torturas, se celebrará una charla con los jóvenes imputados en la Audiencia Nacional y el uso de la tortura en su encausamiento. La charla se realizará el 15 de noviembre en la Casa de Juntas del Valle, en Aríbe, a las 19.00.

El homenaje que anualmente se celebra y que es abierto a todos los interesados, tendrá lugar el domingo, 23 de noviembre, a las 12.00 en la Antigua Fábrica de armas de Orbaizeta. -DN

Zalba pide "la unión económica y fiscal" con respeto a la foralidad

PARLAMENTO EUROPEO - El eurodiputado y presidente del PPN, Pablo Zalba, valoró ayer que "es necesario avanzar en la unión económica y fiscal, pero respetando la diversidad fiscal de las regiones, como el régimen foral navarro". "Debemos crear una unión fiscal que permita a su vez implementar las políticas fiscales populares que precisamente marcan la diferencia entre nosotros y los socialistas", dijo en un debate sobre política fiscal en el que tomó parte. -DN

Lapazarán defiende las cuentas del PP

"TODOS LOS COMPROMISOS" - El diputado del PP Juan Cruz Pérez Lapazarán defendió ayer los presupuestos del Estado y afirmó que "del conjunto de las principales partidas presupuestarias ha considerado que contemplan todos los compromisos que en materia de inversiones tiene el Estado en Navarra". -DN

Economía

EL GOBIERNO MEZCLA A HUARTE Y URMENETA PARA PREMIIAR LA INDUSTRIALIZACIÓN



Félix Huarte, fotografiado durante su madurez. Foto: D.N.

Concede la Medalla de Oro a título póstumo a los impulsores del Plan de Promoción Industrial, que recogerán sus descendientes • La iniciativa permitió la creación de unos 20.000 empleos

PAMPLONA - Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta, dos personalidades tan distintas como relevantes, recibirán a título póstumo la Medalla de Oro de la comunidad por su impulso decisivo a la industrialización de Navarra. Una decisión, anunciada ayer por el Ejecutivo foral y que coincide con el 50º aniversario del Plan de Promoción Industrial de 1964, que aceleró el desarrollo de un territorio que había vivido hasta los años 50 de lo que generaba su sector agrario.

La transformación de la comunidad, indudable durante estas cinco décadas, permitió ayer al Gobierno de Navarra unir en su galardón a Huarte y Urmeneta. Un constructor e industrial que alcanzó la vicepresidencia de la Diputación Foral en 1964 con un militar y financiero, director de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona durante tres décadas y alcalde de la capital entre 1958 y 1964. La implicación personal de ambos "constituye un gran ejemplo y un modelo de visión, de iniciativa y de actuación, señala el decreto que anuncia el premio, que será recogido por los descendientes el próximo 3 de diciembre.

La concesión de la medalla, primera que se entregará a título póstumo, generó ya cierta polémica desde el momento mismo en que se anunció. Y fue el propio portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, quien tuvo que asegurar que la designación "cumple" con todos los requisitos legales. En cualquier caso -dijo ante las preguntas- el Gobierno "no comparte" la visión de Félix Huarte "como un franquista" que se valiera de "esclavos" para levantar el Valle de los Caídos de Madrid, obra que fue adjudicada a Huarte y compañía. Sánchez de Muniáin matizó que la medalla "recae en todos los impulsores de la industrialización", pero que serán los descendientes de Huarte y Urmeneta quienes reciban el galardón de manera "simbólica" y que ellos no tienen "esta connotación".

ACELERÓN AL DESARROLLO La imposición de la medalla de oro a Huarte y Urmeneta había sido reclamada hace unos días por Joaquín Gortari Unanua, exsecretario de la Diputación foral y subdirector de Industria durante la celebración del 50º aniversario del Plan de Promo-

Félix Huarte Goñi

Constructor del Valle de los Caídos e inversor fundamental en Navarra

Presente en Madrid desde 1929, progresó durante la República y amasó una enorme fortuna en la dictadura

PAMPLONA - Hablar del desarrollo económico de Navarra es hablar de él. Del niño nacido en la calle Nueva de Pamplona el 6 de noviembre de 1896 y del despierto delineante que, primero en la Comandancia de

Ingenieros y posteriormente en la empresa de Rufino Martinicorena, subió los peldaños que le llevaron, ya en 1927, a fundar con Emilio Malumbres y el apoyo financiero de Toribio López su primera constructora: Huarte y Malumbres.

Muy pronto comenzó el despegue. En 1929 Félix Huarte desembarcó en Madrid, donde construyó la Escuela General de Sanidad y, posteriormente, la facultad de Filosofía y Letras, construida en apenas cinco

meses, terminada en 1932 y que le proporcionó la fama para apuntalar su crecimiento definitivo. Hizo frontones, escuelas, puertos, abastecimientos de aguas y la guerra no supuso ni mucho menos el fin de su trayectoria. Bien al contrario, la victoria de Franco significó nuevas adjudicaciones, algunas de ellas tan cargadas de dramatismo como el Monumento del Valle de los Caídos de Madrid, donde presos republicanos en condiciones de esclavitud eri-

gieron la gigantesca cruz y la basílica donde sigue enterrado Franco. A finales de los años 50, facturaba más de 7.000 millones de pesetas (42 millones de euros) de la época. Amasó la fortuna más grande que ha conocido Navarra.

Hombre de visión y riesgo, Félix Huarte entendió que el futuro pasaba por la industria. Y de los beneficios que generaba la constructora fueron naciendo, una tras otra, algunas de las empresas que conformaron el tejido productivo navarro. Fue el caso menasa, Inasa, Perfrisa, Torfinasa o Papelera Navarra, entre otras, cuyos consejos de administración presidió. En la década de los cincuenta y, en el marco de Imenasa, impulsó el establecimiento de la

escuela salesiana de capacitación profesional.

A principios de 1962 promovió y financió la formación de un equipo de asesores que estudió las posibilidades de desarrollo económico de la provincia. En octubre de 1963, retirado de la actividad profesional, presentó su candidatura al Ayuntamiento de Pamplona y el 2 de abril de 1964 tomó posesión de la vicepresidencia de la Diputación de Navarra, que como diputado decano le correspondía. Desde este cargo, impulsó el Programa de Promoción Industrial de Navarra. Falleció en abril de 1971, pocos días después de abandonar su cargo como vicepresidente, y ese mismo mes fue nombrado a título póstumo Hijo Predilecto de Navarra. -D.N.

HUARTE Y URMENETA PARA LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL EN EL FRANQUISMO

ción Industrial organizado por Moderna. Este plan fue la respuesta política ofrecida desde las instituciones forales después de que Navarra no fuese escogida como uno de los polos de desarrollo industrial señalados desde Madrid y que permitieron el despegue de Vigo, Valladolid, La Coruña, Zaragoza y Sevilla. Con una población en retroceso, exportadora de mano de obra, Navarra solo había desarrollado tímidamente su industria a comienzos de los años 50. Y lo había hecho, de modo similar a lo sucedido en Álava, como una extensión de lo sucedido en Bizkaia y Gipuzkoa, que desde finales del siglo XIX, especialmente la primera, habían amasado algunas de las mayores fortunas del momento.

Este reflujo se dejó sentir en Navarra, que tuvo en Imenasa (inicialmente un taller destinado a nutrir a la constructora Huarte) el germen de muchas de las empresas que vendrían después. Terminó fabricando frenos con licencia Girling, direcciones de TRW y grúas Liebherr. Y del mismo grupo Huarte surgieron Mapsa y Miasa, así como Inasa en Irurtzun y la Papelera Navarra, entre otras. La llegada de la planta de automoción, concretada en 1965 ya con Huarte y Urmeneta en la Diputación, supuso el espaldarazo definitivo para Landaben y para Navarra. 207 proyectos industriales se acogieron al plan de promoción, que permitieron la creación de 19.167 puestos de trabajo. Las ayudas fiscales y el impulso a las infraestructuras definieron una época muy distinta de la actual. – J.A.M.

APUNTES

● **Las ayudas del PPI.** El programa se sustentó en la capacidad foral de ofrecer subvenciones y exenciones fiscales a la creación o ampliación de empresas (los beneficios alcanzaban a proyectos a partir de un millón de pesetas de inversión y creación de 10 empleos). Estas ayudas se complementaron con un plan de inversiones públicas en materia de comunicaciones, polígonos industriales y de formación profesional.

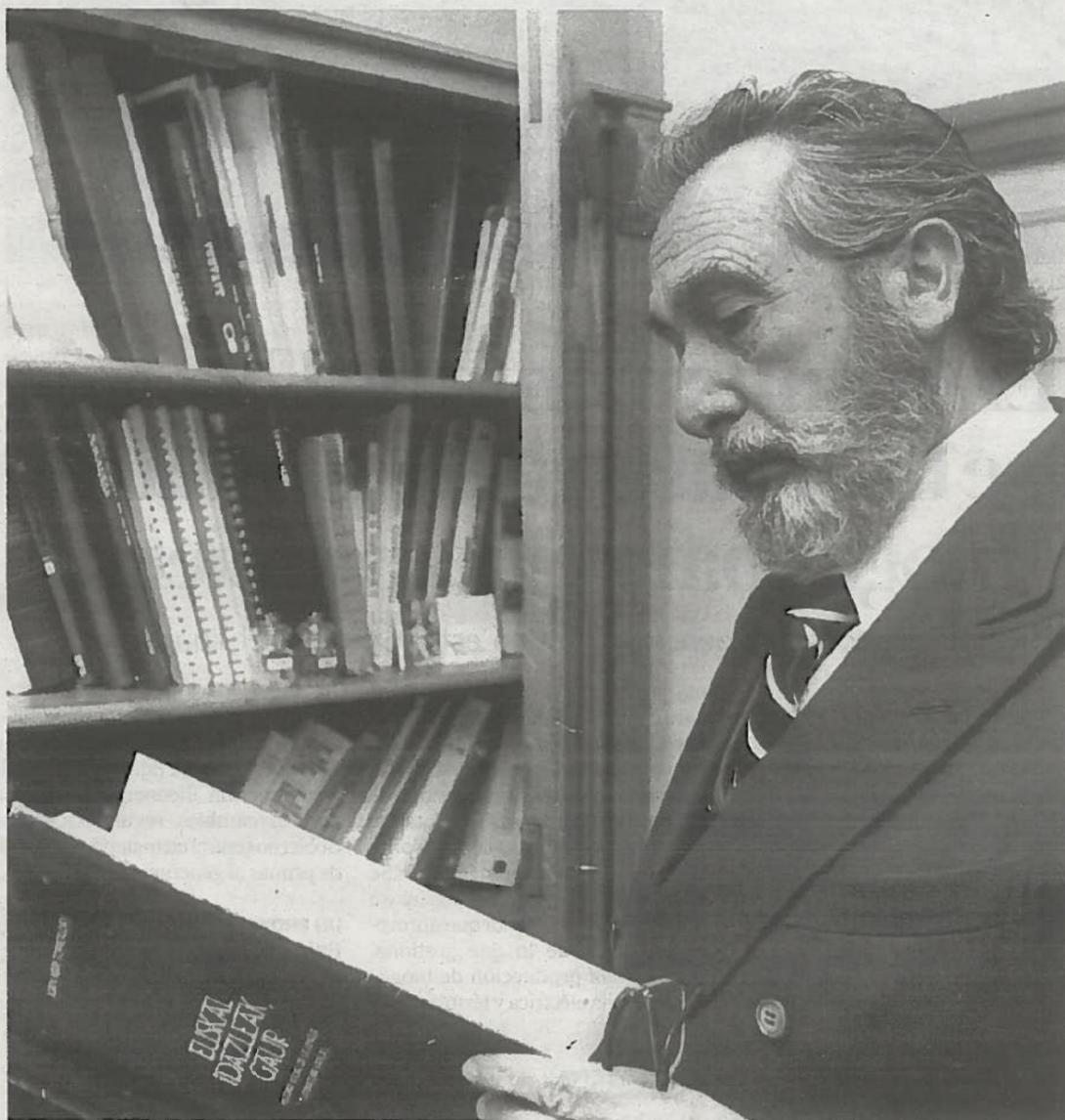
LAS CIFRAS

14

Se crearon 14 polígonos industriales repartidos por todo el territorio de la comunidad. Pamplona absorbió el 50,7% de las inversiones y el 37,6% del empleo generado, seguido de la Ribera (20,7% de inversión y 25,1% de empleo). La Montaña posee índices inferiores.

157

Al año de presentarse el plan se presentaron 157 proyectos, 80 correspondientes a nuevas empresas y 77 a ampliaciones.



Miguel Javier Urmenetea, en Pamplona a comienzos de los años 80. Foto: Ezcurdia

Miguel Javier Urmeneta

Militar en Rusia, financiero en Pamplona y alcalde transformador

Urmeneta entró en la Diputación tras gestionar con éxito la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona

PAMPLONA – Casi 20 años más joven que Huarte, a Miguel Javier Urmeneta (Pamplona, 26 de noviembre de 1915-12 de junio de 1988) el golpe de Mola y Franco de 1936 lo pilló sin haber terminado la asignatura de

Derecho Mercantil en Salamanca, donde estudiaba para abogado. Terminó la carrera en 1939, después de ser uno de los nacionalistas que se alistó como voluntario requeté en el Tercio del Rey. Combatió en Somosierra, siguió su carrera militar, se alistó en la División Azul que combatió en Rusia y se diplomó, tras un año de estancia, en la Escuela de Estado Mayor del Ejército norteamericano, en Fort Cleveland. A la muerte de su padre, regresó a Pamplona,

para ponerse al frente de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cargo que ostentó hasta su jubilación en 1982. Durante su gestión, la Caja de Ahorros Municipal experimentó un notable crecimiento, pasando de una a 57 sucursales, y de 15.000 a 150.000 impositores y promovió el apoyo de la entidad a numerosas obras sociales y culturales.

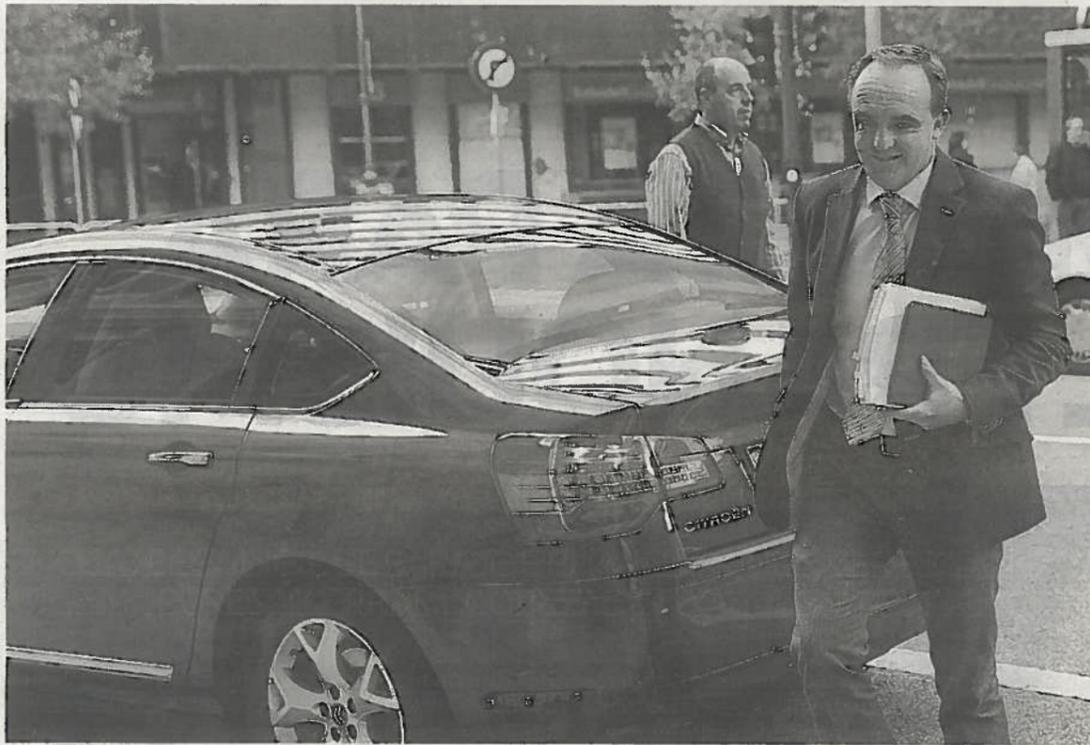
Urmeneta compaginó su actividad profesional con la actividad política. En primer lugar, como alcalde

Pamplona, entre 1958 y 1964. "Entre sus logros más destacados, cabe mencionar la retirada de los cuarteles militares del centro a Aizoaín y la cesión por parte del Ejército de la Ciudadela", explicaba ayer el Gobierno de Navarra. Pamplona se abrió así hacia un nuevo desarrollo. También fue el impulsor del nuevo sistema de abastecimiento de agua, con la construcción del embalse de Eugui y la renovación de la red de saneamiento y alcantarillado. Su gestión coincidió también con una importante expansión urbanística de la ciudad, que se desbordaba del Ensanche hacia San Juan, Iturrama y la Milagrosa

En 1964 dejó la alcaldía y fue elegido diputado foral por la Merindad

de Pamplona. Junto con Félix Huarte, promovió el Programa de Promoción Industrial de Navarra. Para la historia y la leyenda ha quedado su encuentro con el marqués de Huidobro, cuyo hermano había sido herido en Rusia alistado en la División Azul, y que trajo a Navarra la fábrica de coches de Authi.

Permaneció en la Diputación el cargo hasta 1971, etapa en la que también acometió otros proyectos como la mejora de la red viaria. Tras su salida de la Diputación Foral siguió como concejal e intensificó su actividad cultural. Prosista vivaz, fue académico de Euskaltzaindia, hombre culto e inquieto. Impulsó el Frente Navarro Independiente, junto a Tomás Caballero y Víctor Manuel Arbeloa. – D.N.



El consejero José Javier Esparza, a su llegada a la comparecencia.

El Ayuntamiento de Ultzama se hace cargo de la planta de biogás para evitar su cierre

La concesionaria, Bioenergía Ultzama, está en proceso de liquidación

↳ Sagrario Zabaleta
 Patxi Cascante

PAMPLONA - El Ayuntamiento del Valle de Ultzama se ha hecho cargo de la planta de biogás mediante "el secuestro de la concesión del servicio de recogida y tratamiento de purines" tras anunciar la concesionaria, Bioenergía Ultzama, que a partir del miércoles 5 de noviembre iba a dejar de atender a las 33 explotaciones ganaderas y que desde el día 30 se iba a producir el cese de la actividad.

El consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, José Javier Esparza, compareció ayer en Comisión a petición de Bildu y Aralar para explicar en qué situación se encuentra esta planta. Desde el pasado lunes, el Ayuntamiento del Valle de Ultzama ha adoptado esta medida, que "puede prolongarse durante tres meses o tres años". El consejero remarcó que en este periodo la concesionaria puede solicitar que se le vuelva a otorgar el servicio, pero para ello debe probar que está capacitada para ello.

Esparza manifestó que en el caso de que en el periodo de cinco años la planta cerrara, las ayudas públicas recibidas para este proyecto por parte del Gobierno de Navarra debería devolverlas el Ayuntamiento del Valle de Ultzama. El proyecto supuso una inversión de 5,1 millones, de los que 2,2 millones puso el Ejecutivo, cantidad última semejante a lo que adeuda Bioenergía.

El consejero recordó que esta instalación, que abrió en 2010, se impulsó

para cubrir las demandas de los ganaderos que acudieron al Ayuntamiento para que "adoptara las acciones necesarias para resolver la gestión de los purines" para las 30 explotaciones, con 3.000 cabezas de ganado, de Ultzama, Basaburua y Odieta. "Se barajaron varias soluciones y se decantó por esta planta que aprovecha el 100% de lo que gestiona, mediante la producción de biogás para energía eléctrica y térmica; ade-

FUNDACIÓN

CRANA, CIERRE POR CAUSAS ECONÓMICAS

●●● **Argumentos.** Esparza dijo que "el cierre del CRANA se debe única y exclusivamente a razones económicas". El consejero acudió a la Comisión para desgranar qué pasará con las labores que realizaba la Fundación CRANA una vez que desaparezca el 31 de diciembre. La mayor parte de ellas serán asumidas por el departamento que encabeza. Entre las labores que desaparecerán, Esparza tan solo mencionó "atender las llamadas de asesoramiento o colaboración en materia de Educación Ambiental con otras organizaciones de Navarra, la divulgación de la actividad del centro a través de los medios de comunicación y la elaboración de la memoria del centro". La grupos de la oposición rechazaron los argumentos.

más de para la elaboración de fertilizantes". Esparza justificó el concurso de acreedores y la liquidación de la concesionaria, Bioenergía Ultzama, por los cambios regulatorios del Gobierno central en materia del cobro de primas al generar electricidad.

UN PROYECTO CUESTIONADO Víctor Rubio, de Bildu, cuestionó el proyecto y se basó en un informe de la ITG para indicar que, a diferencia de lo que explicó Esparza, "solo existían algunas explotaciones con problemas puntuales", no todas. Acusó de "usar dinero público para beneficio privado" y dudó del proceso público llevado a cabo cuando la alcaldía del Valle de Ultzama la ostentaba Patxi Pérez, actual director general de Administración Local.

Esparza censuró las palabras de Rubio y le dijo: "Solo les preocupa marcarse un tanto para las elecciones, y lo anteponen a los problemas de los ganaderos".

Txentxo Jiménez, de Aralar, se preguntó que "igual el proyecto no era viable por sí mismo". Jerónimo Gómez, de UPN, acusó a Bildu y Aralar de que "esta planta les importa un comino". Carmen Ochoa, del PSN, abogó por "salvarla". Eva Gorri, del PPN, señaló que "el cambio de normativa de primas no ha generado la inviabilidad de la planta sino los problemas internos que padeció, como un accidente de vertidos en el río Ultzama"; y Marisa de Simón, de I-E, preguntó "cómo percibe el Gobierno la viabilidad de la instalación". ●

Condesa anuncia que ha logrado un acuerdo verbal con los acreedores

El grupo, con dos plantas en Navarra que suman unos 450 empleados, agota el plazo para frenar el concurso

PAMPLONA - El Grupo Condesa, que cuenta con seis fábricas en España que dan empleo a un millar de personas (dos en Navarra, con unos 450 empleados), anunció ayer que ha logrado un "acuerdo verbal" con sus acreedores para evitar la entrada en concurso. El mayor fabricante de tubos soldados de Europa dio ayer a conocer este acuerdo, aunque no facilitó más detalles a los trabajadores, por lo que ELA y LAB de Condesa Fabril y Condesa Inox de Legutio (Álava) denunciaron en un

comunicado que el grupo "sigue con su política de oscurantismo".

La compañía se encuentra en precurso de acreedores desde julio y acumula una deuda de 300 millones. ELA y LAB señalaron ayer que debido a la falta de información de la dirección de Condesa desconocen si con ese acuerdo alcanzado se garantiza el mantenimiento de los mil puestos de trabajo directos e indirectos del grupo, cuáles serán sus condiciones laborales en el futuro y qué actividad industrial tendrán las plantas.

Consideran que Condesa quiere "ganar tiempo con los posibles socios para abordar un proceso de reestructuración". Por ello, anunciaron que mantienen la jornada de huelga convocada para hoy. - Efe

TELEGRAMAS



CAFÉ DESDE EL MÓVIL. Azkoyen ha lanzado una herramienta digital para su aplicación desde teléfonos inteligentes que permite al usuario diseñar a su gusto diversos componentes de las bebidas que se venden en las máquinas expendedoras. La aplicación, denominada *Button Barista App*, permite crear cientos de recetas y ha sido diseñada para teléfonos iPhone como los del sistema Android, informó Efe. Foto: cedida

LAS CIFRAS

17,3%

DESCIENDEN LOS IMPAGADOS
 El importe de los efectos impagados al comercio fue de 5,48 millones en septiembre en Navarra, un 17,3% menos, según el IEN.

71

EMPRESAS CREADAS
 En Navarra se crearon en septiembre 71 empresas, un 12,7% más.

Gamesa suministrará 6 turbinas de su modelo de 2,5 MW en Suecia

COMPAÑÍA - Gamesa ha llegado a un acuerdo con el grupo inversor John Laing para el suministro en Suecia de las seis primeras turbinas de su nuevo modelo de 2,5 megavatios (MW). Según informó en una nota, los 15 MW de aerogeneradores se instalarán en el parque Rammeldalsberget, en el centro de Suecia, que prevé entrar en funcionamiento en el primer trimestre de 2016. Las turbinas G114-2.5 MW permiten aumentar la potencia nominal de las máquinas en determinadas ubicaciones y mejorar así su rentabilidad, según su fabricante. - Efe



bolsa

NASDAQ 100* ↑ 0,06% 4.189,59 En el año: 16,64%	CAC 40 ↓ -1,51% 4.179,88 En el año: -2,70%	DAX ↓ -1,69% 9.210,96 En el año: -3,57%	DOW JONES* ↓ -0,07% 17.601,97 En el año: 6,19%	EUROSTOXX 50 ↓ -1,85% 3.047,30 En el año: -1,98%	FTSE 100 ↓ -0,25% 6.611,04 En el año: -2,05%	BRASIL* ↑ 1,07% 53.035,52 En el año: 2,97%	COLOMBIA* ↑ 0,57% 13.127,51 En el año: 0,43%
--	--	---	--	--	--	--	--

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 12-11-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
TECNOCOM	9,09	1,38
SOLARIA	5,73	0,83
NH HOTELES	3,93	3,57
AMPER	3,12	0,66
CODERE	2,94	0,35
DINAMIA	2,76	7,45
FLUIDRA	2,70	2,66
MONTEBALITO	2,50	1,23

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
G.E.SAN JOSE	-6,02	0,78
SACYR	-5,95	3,11
URBAS	-4,76	0,02
GRAL.ALQ.MAQ	-4,55	0,21
INYPASA	-4,41	0,32
EUROPAC	-4,40	3,80
NATRACEUTICA	-4,21	0,18
ACCIONA	-3,99	53,69

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	59.087.570
BBVA	43.509.765
B. SABADELL	31.755.468
IBERDROLA	28.586.138
BANKIA	28.462.759
TELEFONICA	25.177.175
B.POPULAR	20.492.692
CAIXABANK	17.826.257

PRECIO DEL DINERO

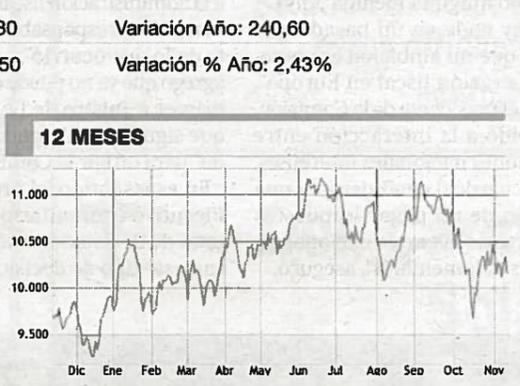
	Último
Euribor 3 mes	0,079
Euribor 1 año	0,336
\$ EEUU	1,245
Yen	143,7
Libra	0,78771
Franco Suizo	1,20201
Corona Noruega	8,444
Corona Sueca	9,2373

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	96,46	-0,89	3,22
▼ AIRBUS GROUP NV	48,05	-1,23	-13,90
▼ ALLIANZ SE-VINK	130,50	-1,32	0,12
▼ ANHEUSER-BUSCH I	87,79	-1,04	13,63
▼ ASML HOLDING NV	81,65	-0,13	20,00
▼ AXA	18,26	-1,75	-9,62
▼ BANCO SANTANDER	6,63	-2,33	1,95
▼ BASF SE	69,30	-1,35	-10,57
▼ BAYER AG-REG	109,50	-2,28	7,41
▼ BAYER MOTOREN WK	82,71	-1,90	-2,95
▼ BBVA	8,46	-2,63	-5,40
▼ BNP PARIBAS	46,90	-2,42	-17,20
▼ CARREFOUR SA	23,64	-1,64	-17,93
▼ DAIMLER AG	61,00	-2,26	-3,02
▼ DANONE	53,73	-1,25	2,69
▼ DEUTSCHE BANK-RG	23,68	-1,88	-28,38
▼ DEUTSCHE POST-RG	24,30	-3,15	-8,28
▼ DEUTSCHE TELEKOM	12,30	-1,80	-1,01
▼ E.ON SE	13,08	-3,36	-2,46
▼ ENEL SPA	3,70	-5,86	16,51
▼ ENI SPA	16,14	-2,60	-7,72
▼ ESSILOR INTL	87,24	-1,08	12,89
▼ GDF SUEZ	18,45	-2,64	7,93
▼ GENERALI ASSIC	16,16	-1,52	-5,50
▼ IBERDROLA SA	5,51	-1,36	21,32
▼ INDITEX	22,08	-1,12	-7,41
▼ ING GROEP NV	11,00	-2,35	8,96
▼ INTESA SANPAOLO	2,16	-3,66	20,29
▼ KONINKLIJKE PHIL	22,54	0,33	-15,41
▼ LVMH MOET HENNES	136,15	-0,44	2,68
▼ L'OREAL	128,95	-0,81	0,98
▼ MUENCHENER RUE-R	154,25	-1,22	-3,68
▼ NOKIA OYJ	6,50	-1,29	16,94
▼ ORANGE	12,74	-1,89	41,61
▼ REPSOL SA	17,41	-1,53	-0,00
▼ RWE AG	27,47	-3,50	3,25
▼ SAINT GOBAIN	34,13	-2,26	-14,62
▼ SANOFI	74,31	-1,13	-3,64
▼ SAP SE	53,18	-1,70	-14,65
▼ SCHNEIDER ELECTR	61,10	-2,66	-3,03
▼ SIEMENS AG-REG	87,89	-1,22	-11,48
▼ SOC GENERALE SA	35,18	-3,15	-16,69
▼ TELEFONICA	12,17	-0,08	2,83
▼ TOTAL SA	45,90	-1,72	3,09
▼ UNIBAIL-RODAMCO	199,20	-1,80	6,95
▼ UNICREDIT SPA	5,10	-5,64	-5,11
▼ UNILEVER NV-CVA	31,17	-0,86	6,47
▼ VINCI SA	44,76	-1,73	-5,27
▼ VIVENDI	19,76	-0,60	8,80
▼ VOLKSWAGEN-PREF	169,05	-1,49	-17,19

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABERTIS INFR	16,12	-2,45	4,77
▼ ACCIONA	53,69	-3,99	28,55
▼ ACERINOX	11,30	-0,48	22,26
▼ ACS CONST.	28,88	-2,76	15,45
▼ AMADEUS IT	29,79	-0,05	-4,23
▼ ARCEL MITTAL	9,61	-1,27	-25,77
▼ B. SABADELL	2,07	-3,13	10,37
▼ B.POPULAR	4,17	-2,53	-4,97
▼ BANKINTER	6,19	-2,50	24,14
▼ BBVA	8,46	-2,63	-5,40
▼ BOLSAS Y MER	31,14	-1,19	12,58
▼ CAIXABANK	4,04	-2,68	6,57
▼ DIA	5,10	-2,11	-21,60
▲ EBRO FOODS	14,71	0,41	-13,65
▼ ENAGAS	26,20	-1,37	37,90
▼ ENDESA	14,26	-2,66	-7,63
▼ FCC	14,06	-2,60	-13,08
▼ FERROVIAL	15,86	-1,15	12,73
▼ GAS NATURAL	22,48	-1,62	20,27
▼ GRIFOLS	34,26	-2,06	-1,47
▼ IBERDROLA	5,51	-1,36	21,32
▼ INDITEX	22,08	-1,12	-7,41
▼ INDRA A	7,86	-2,06	-35,34
▼ INT.AIRL.GRP	5,22	-2,94	7,83
▲ JAZZTEL	12,80	0,08	64,48
▼ MAPFRE	2,77	-2,08	-10,89
▼ MEDIASET ESP	9,26	-1,47	10,37
▼ OBR.H.LAIN	23,14	-2,92	-21,40
▼ RED ELE.CORP	68,20	-1,88	40,62
▼ REPSOL	17,41	-1,53	-0,00
▼ SACYR	3,11	-5,95	-17,39
▼ SANTANDER	6,63	-2,33	1,95
▲ TEC.REUNIDAS	38,65	0,95	-2,11
▼ VISCOFAN	47,07	-0,39	13,83



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	3,85	0,00	-31,98
▲ ABENGOA	2,89	0,14	33,00
▼ ADVEO	11,52	-1,12	-19,04
▼ ALMIRALL	12,78	-1,92	7,94
▲ AMPER	0,66	3,12	-37,74
▲ APERAM	22,00	1,57	64,18
▼ APPLUS	10,98	-1,83	0,00
▼ ATRESMEDIA	11,01	-2,82	-8,40
▲ AXIA REAL STATE	9,50	0,06	0,00
▲ AZKOYEN	1,86	0,00	-11,43
▼ B.RIOJANAS	4,47	-0,22	-16,76
▼ BANKIA	1,31	-2,74	6,24
▲ BARON DE LEY	74,50	0,00	26,27
▲ BAYER	111,65	0,00	9,14
▲ BIOSEARCH	0,53	1,92	-23,19
▼ C.PORTLAND V	3,93	-1,50	-29,32
▲ CAF	243,00	1,21	-36,77
▲ CARBURES	5,32	0,00	62,69
▼ CIE AUTOMOT.	10,90	-3,92	36,31
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	7,20	2,13	-31,17
▲ CODERE	0,35	2,94	-49,28
▼ COR.ALBA	39,52	-2,78	-7,01
▼ CORREA	1,21	-3,97	-6,56
▲ CUNE	16,10	0,00	5,92
▼ D. FELGUERA	3,57	-0,83	-27,14
▼ DEOLEO	0,38	-1,32	-20,21
▲ DINAMIA	7,45	2,76	15,22
▼ EADS NV	48,00	-1,36	-13,82
▼ EDREAMS	1,80	-0,06	0,00
▲ ELECNR	8,74	0,46	-21,82
▲ ENCE	1,70	1,50	-34,11
▼ ENEL GREEN P	1,86	-1,22	3,16

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ERGOS	0,46	0,00	-3,16
▼ EUROPAC	3,80	-4,40	2,92
▲ EZENTIS	0,69	0,14	-50,50
▼ FAES	1,81	-1,36	-28,70
▲ FERROVIAL	0,02	0,00	0,00
▼ FERSA	0,40	-3,57	3,85
▲ FLUIDRA	2,66	2,70	-2,21
▼ FUNESPAÑA	5,68	-2,74	-5,33
▼ G.CATALANA O	22,52	-3,47	-13,45
▼ G.E.SAN JOSE	0,78	-6,02	-35,00
▼ GAMESA	7,59	-3,45	0,13
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,21	-4,55	-70,83
▲ GRAL.INVERS.	1,67	0,00	0,60
▲ GRUPO TAVEX	0,24	0,00	2,17
▼ HISPANIA	9,85	-0,51	0,00
▲ IBERPAPEL	12,00	0,00	-20,53
▲ INDD	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	7,00	-2,10	-56,26
▼ INM.COLONIAL	0,58	-0,86	119,96
▼ INYPSA	0,32	-4,41	-61,31
▲ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▲ LABORAT.ROVI	8,80	0,57	-11,82
▼ LAR ESPAÑA	9,35	-0,43	0,00
▼ LIBERBANK	0,62	-3,57	3,87
▼ LINGOTES ESP	3,84	0,00	11,47
▲ LOGISTICA	14,18	0,75	0,00
▲ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▲ MELIA HOTELS	8,08	0,37	-13,44
▲ MERCAL INMUEBLES	29,40	0,00	0,00
▲ MERLIN PROPERTIES	9,96	1,24	0,00
▼ MIQUEL COST.	29,27	-0,20	-4,03

El Gobierno foral tarda cuatro años en dar luz verde a la ley de venta directa de productos

Los agricultores y ganaderos podrán comercializar desde diciembre con este método para lograr más beneficios

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra ha tardado cuatro años en dar luz verde a la ley de venta directa de productos del sector primario, promovida por EHNE y presentada en el Parla-

mento por NaBai en 2010, que posteriormente fue respaldada por los partidos políticos. El Ejecutivo anunció ayer que ha aprobado el decreto foral por el que regula "los requisitos, condiciones y controles de calidad agroalimentarios" que se deben cumplir para ejercer la venta directa, tras desarrollar la ley foral 8/2010, del 20 de abril. Este decreto entrará en vigor en diciembre tras ser publicado en el BON, momento en el que los agricul-

tores y ganaderos que lo soliciten y que cumplan con los requisitos, podrán vender los siguientes productos: zumos, mermeladas y conservas de frutas y hortalizas; sidra, vino, licores y aguardientes; productos cárnicos; productos lácteos; manipulación y elaboración de miel y productos derivados; especies vegetales para infusión de uso alimentario y como agentes aromáticos de uso de alimentación; aceite de oliva virgen extra y

huevos frescos. De esta forma, podrán vender de forma directa las personas inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias y Ganaderas de Navarra que comercialicen los productos en fresco o elaborados o transformados con materia prima de su explotación. También se incluyen las empresas agroalimentarias, con materia prima que proceda de su explotación. Además, los interesados deberán cumplir con el Registro Sanitario de Empre-

sas y Establecimientos, así como disponer de otras autorizaciones exigidas por la legislación vigente en el ámbito de la salud pública, sanidad animal, y de la actividad agroindustrial, medioambiental y urbanística. También harán una declaración de actividad que recogerá la relación de productos catalogados como de producción primaria, la relación de vehículos o sistema de transporte de los productos que van a ser comercializados en venta directa, la ubicación de las instalaciones de preparación y disposición para la venta o entrega de productos a los consumidores, y el equipamiento e instalaciones para limpieza, clasificación, exposición y venta de los productos. - S.Z.

Juncker asume la carga política del 'caso Luxleaks' pero no dimite

El líder de la Comisión Europea niega ser "el arquitecto del modelo de fiscalidad luxemburguesa"

BRUSELAS - El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, defendió ayer, en su primera rueda de prensa tras el estallido del caso Luxleaks, que los acuerdos secretos que Luxemburgo firmó con multinacionales para minimizar el pago de impuestos mientras él era primer ministro respetan la legislación nacional e internacional. No obstante, admitió que los resultados de estos pactos no se ajustan a las exigencias de "justicia fiscal" y lo lamentó.

Juncker sostuvo además que siempre ha sido "muy sensible a la competencia fiscal injusta" y que, desde

2010, su Gobierno empezó a adoptar medidas para corregir la situación siguiendo los dictámenes del grupo de trabajo sobre fiscalidad del Ecofin. "Es erróneo decir que Luxemburgo no adoptó ninguna medida", dijo.

"No hay nada en mi pasado que indique que mi ambición era organizar la evasión fiscal en Europa", aseguró el presidente de la Comisión. "Si, debido a la interacción entre legislaciones nacionales diferentes, (estos acuerdos) condujeron a una situación de no pagar impuestos (por parte de las multinacionales), entonces lo lamentaría", aseguró.

"No soy el arquitecto del modelo luxemburgués porque ese modelo no existe", insistió Juncker. En este sentido, explicó que en Luxemburgo el Gobierno no puede dar instrucciones a la administración fiscal, que es autónoma. "Soy responsable políticamente de lo que ocurrió", admitió. Pero agregó que ya no puede dimitir como primer ministro de Luxemburgo y que sigue considerándose "adecuado" para dirigir la Comisión.

En este sentido, el presidente del Ejecutivo comunitario dijo que un total de 22 Estados miembros aplican este tipo de decisiones tributa-

rias anticipadas y que Bruselas declaró legales la mayoría de ellas. "Todo lo que se ha hecho (en Luxemburgo) se ajusta a las reglas nacionales e internacionales aplicables", resaltó.

En todo caso, Juncker negó que existiera un "conflicto de interés" por el hecho de que la Comisión esté investigando algunos de estos acuerdos (en particular los concluidos con Fiat y Amazon). "No entiendo por qué se habla de Juncker contra Juncker", apuntó. Y se comprometió a no abordar estas cuestiones con la comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, responsable de los expedientes.

El presidente de la Comisión reiteró su compromiso de luchar contra el fraude y la evasión fiscal y anunció dos iniciativas concretas. En primer lugar, Bruselas reactivará los trabajos para crear una base común del impuesto de sociedades por considerar que con ella "desaparecerán buena parte de las posibilidades de ingeniería fiscal".

MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE El Ejecutivo comunitario propondrá además una directiva sobre intercambio automático de información sobre acuerdos fiscales que obligará a los Estados miembros informar de manera inmediata al resto de socios sobre cualquier decisión fiscal anticipada sobre multinacionales que aprueben.

Por otra parte, compareció ayer en el Parlamento Europeo y aseguró: "No tengo conocimiento de ninguna práctica ilegal en Luxemburgo" y añadió: "Quizá sí hubo un exceso de ingeniería fiscal en Luxemburgo, como en otros países". - Efe/E.P.



El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, durante una rueda de prensa en Bruselas (Bélgica). Foto: Efe

MANIPULACIÓN DE DIVISAS

● **Sanción a cinco bancos.** La multa a cinco grandes bancos por manipular divisas asciende a un total de 3.300 millones de dólares (unos 2.640 millones de euros), informaron ayer las autoridades de supervisión de Estados Unidos, Reino Unido y Suiza. Los cinco bancos multados son el Citibank, HSBC, JPMorgan, RBS y UBS. El supervisor de EEUU ha emitido una sanción contra dichos bancos por intento de manipulación y por complicidad en ayudar a otros a hacer lo mismo.

● **Falta de control en las operaciones.** La Autoridad de Conducta Financiera (FCA, siglas en inglés) de Reino Unido multó con 1.114 millones de libras (1.415 millones de euros) a los mismos bancos por la falta de control en las operaciones del mercado de divisas Forex. Por último, la autoridad de Suiza, la Finma, también multa a la entidad UBS por manipulación de divisas, con 111,4 millones de euros.

Los funcionarios cobrarán la cuarta parte de la extra en enero

El Gobierno foral no ha decidido todavía cómo va a articular la devolución de esta paga de diciembre de 2012 a sus empleados

MADRID - El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, confirmó ayer que los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) cobrarán en la próxima nómina de enero la cuarta parte de la paga extra de Navidad que fue "desplazada" en 2012. Por otro lado, en el caso de la Comunidad Foral, el Gobierno de Navarra todavía no ha decidido cómo va a articular la devolución de esta paga extra a sus trabajadores. "Hay que conjugar la fórmula que hemos utilizado en Navarra de adelanto de

las pagas estos años con la devolución de esta nómina", detallaron ayer fuentes de Función Pública.

Durante su intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados para el debate del dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015, Montoro dijo que el Gobierno hará esta primera devolución después de que "ha comprobado que las condiciones económicas han mejorado y que la situación de las cuentas públicas lo permiten".

Con todo, Montoro indicó que de acuerdo con los Presupuestos para el próximo año "el gasto de la función pública se seguirá reduciendo" a pesar de este desembolso en favor de los funcionarios. En este sentido, indicó que, gracias a la política de austeridad impulsada por el Gobierno desde finales de 2011 y al aumento de la productividad en el sector público, su volumen ha vuelto a niveles de hace 10 años y se ha logrado reducir el absentismo en la Administración hasta equipararlo al del sector privado.

Mención aparte dedicó Montoro al funcionamiento de la Agencia Tributaria, cuyo presupuesto para 2015 se dedica en un 68% para la lucha con-

tra el fraude. Así, indicó que Hacienda hará un "esfuerzo adicional para reforzar los recursos humanos de la AEAT". En este punto, Montoro recordó que para los servicios esenciales, dicha tasa de reposición se elevará en 2015 del 10% al 50%, pero señaló que "es factible que la AEAT pueda cubrir la totalidad de las vacantes", respetando ese 50% de media.

Por otro lado, Montoro señaló que estos Presupuestos para 2015 "nacieron en un contexto muy diferente al de los tres anteriores". Así, recordó que el Gobierno espera que la economía española crezca un 1,3% en 2014 y que, contando con que se mantenga la devaluación del dólar respecto al

dólar y la reducción del precio internacional de materias primas, lo hará en cinco décimas más en 2015.

"La situación económica ha mejorado claramente y el potencial de seguir avanzando es mucho mayor. No podemos abandonar las líneas maestras de las políticas económicas: la austeridad en el gasto público y las reformas estructurales", añadió.

De esta forma, tras el anuncio de Montoro, el Gobierno de Navarra no anunció ayer que los trabajadores de la Administración foral vayan a recibir esa cuarta parte de la extra el próximo enero, sino que resaltó que todavía se trata de una materia que no ha decidido. - D.N./Agencias

UGT ata los apoyos en el comité de TCC para firmar hoy mismo un convenio por tres años

ATTU confirma que apoyará el acuerdo, respaldado por 212 votos en el seno de la plantilla, que rechazan ELA y LAB por haber sido negociado de forma "unilateral"

de Alberto Gil

PAMPLONA — La mayoría del comité de empresa de TCC tiene previsto firmar hoy mismo un nuevo convenio con la empresa concesionaria del servicio de villavesas para el periodo comprendido entre 2014 y 2017. Este convenio, que nace de la negociación unilateral mantenida con la empresa por la

representación de UGT (4 de 13 delegados en el comité de empresa), saldrá adelante con el apoyo ya confirmado del sindicato ATTU y a la espera de la decisión que expongan en la reunión programada para hoy los dos representantes de CCOO y CGT, que aún no han aclarado su postura. Sin embargo, independientemente de qué decidan estas dos centrales, el convenio sal-

drá adelante dada la mayoría que ostentan UGT y ATTU (7 de 13 delegados) apagando definitivamente la posibilidad de una huelga como la que se vivió en el servicio de villavesas las Navidades pasadas.

Desde el sindicato que negoció el nuevo convenio se destacaba que éste contará "con una ultraactividad ilimitada, recoge una cláusula contra el descuelgue y no se

podrán rebajar salarios vía modificación sustancial de condiciones de trabajo, sin acuerdo con el Comité". Además, hay "importantes mejoras en calendarios que van a permitir que se disfruten más días de descanso en fines de semana". Finalmente, supone "estabilidad, ya que recoge la transformación en fijos discontinuos de trabajadores que prestan servi-

cio como eventuales" y "se elimina la amenaza de una doble escala salarial, la cuestión en la que se había enrocado la empresa".

Juanjo Jaime, portavoz de transportes en UGT, destacaba el amplio apoyo que esta propuesta ha tenido entre la plantilla (212 votos, el 71,4% de los emitidos en el referéndum celebrado la semana pasada) y deseaba que "gracias a este convenio, que trata de proteger las condiciones de la plantilla frente a la reforma laboral y que es fruto de la lucha de los trabajadores, esperemos que genere un tiempo de paz social".

Frente a esto ELA (3 delegados) y LAB (1 delegado) ya han anunciado que no firmarán ese convenio que nace desde la "unilateralidad" y que retrotrae a la plantilla a "una situación mucho peor que la que había antes de la huelga". ●

EL RESUMEN

● **A favor.** UGT y ATTU, que conjuntamente tienen 7 de los 13 delegados, apoyarán el convenio basando su decisión en el respaldo mayoritario de la plantilla.
● **En contra.** ELA (3 delegados) y LAB (1) no firmarán un convenio negociado por "una minoría" y refrendado en una votación en el que "no se ofrecían alternativas".
● **En duda.** Los delegados de CCOO y CGT (uno cada uno) decidirán hoy.

LA CIFRA

22

Días de huelga estuvo la plantilla de TCC durante las Navidades pasadas



Decenas de personas en uno de los actos celebrados el martes en la fiesta reivindicativa de la biblioteca de Sanduzelai-San Jorge. Foto: Javier Bergasa

Denuncian nuevos recortes en personal que ponen en duda la viabilidad de la biblioteca de San Jorge

Vecinos del barrio piden que se garantice el servicio manteniendo dos contratos completos

PAMPLONA — Más de 300 personas se acercaron el pasado martes a la Biblioteca Pública de Sanduzelai-San Jorge para respaldar la fiesta reivindicativa en contra del recorte de personal que viene sufriendo esta infraestructura en los últimos

meses. La cita, que se desarrolló entre las cinco y las siete de la tarde, contó con la presencia de cuentacuentos, músicos, escritores y pintores, reunidos todos para demandar que esta infraestructura, con un público potencial de más de 20.000 personas, cuente con al menos dos bibliotecarios para garantizar el servicio.

Los organizadores, vecinos de Sanduzelai respaldados por los principales grupos del tejido asociativo del barrio (desde las

apymas a la universidad popular) relataron que "desde el pasado 13 de octubre, el funcionamiento y servicio habitual de la biblioteca se ha visto de nuevo recortado. Si bien en los últimos años se habían reducido considerablemente las partidas presupuestarias, durante las últimas semanas se han producido recortes en el horario de apertura y en el personal necesario para su adecuado funcionamiento".

La cuestión es que el Gobier-

no no está cubriendo las bajas del personal ni las reducciones de jornada, con lo que "a partir de las 18,30 horas, una bibliotecaria se encarga del servicio de toda la biblioteca y a partir de las 19,00 horas el área dedicada a literatura infantil y juvenil, películas, hemeroteca e informática cierra por resultar inabarcable para una sola trabajadora". En este contexto, "el servicio, funcionamiento y las actividades programadas por la propia biblioteca o colec-

tivos del barrio se ven seriamente afectadas".

La demanda que han planteado directamente a los grupos municipales y parlamentarios es que se cubran estas bajas para mantener el papel de la biblioteca como "un espacio abierto, generador de cultura e intercambio de la misma, lugar de referencia para vecinos y vecinas de diferentes edades, culturas o situación económica y espacio de encuentro intergeneracional". — A. Gil

Sin avances sobre el problema de las escuelas 0-3

EDUCACIÓN — La Comisión de Personal de las Escuelas Infantiles trasladó ayer al concejal de Educación, Fermín Alonso, sus reivindicaciones referentes a 9 horas de apoyo en cada escuela y reubicaciones de trabajadoras. Alonso se comprometió a en 15 días dar una respuesta al respecto. — D.N.

Aprobado el cierre parcial del patio de Mendillorri

PAMPLONA — El Ayuntamiento de Pamplona aprobó ayer la adjudicación del cierre parcial de la fachada de la cubierta del patio del colegio público de Educación Infantil y Primaria Mendillorri-Elorri. El presupuesto de los trabajos asciende a 96.002,61 euros y el plazo de ejecución es de 49 días naturales. La estructura de la cubierta ya se reformó el pasado verano ante el deterioro de algunas de sus piezas de madera por lo que, con las obras de cierre parcial aprobadas ayer se culmina una actuación que pretende facilitar el uso de la pista mejorando su protección frente a la climatología. El cierre parcial de la cubierta lo llevará a cabo la empresa Guillén Obras y Proyectos S.L. — D.N.